



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
<b>Delegación Gustavo A. Madero</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
<b>Delegación Miguel Hidalgo</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
<b>Delegación Tláhuac</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
<b>Delegación Venustiano Carranza</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## **DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**

**C. ISRAEL MORENO RIVERA, JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRAZA**, con fundamento en los artículos 87, 117 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16 fracciones III y VII, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13, 14 y 18 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 20, 28, 28 Bis, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y basados en el Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013; y

### **CONSIDERANDO**

Que conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, los Órganos Político Administrativos deben elaborar su Programa Delegacional y que éste debe contener como mínimo: “I. Los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo; II. Los lineamientos contenidos en el Programa General y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial; III. La imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez; IV. La estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General; V. La definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo; VI. Las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional; VII. La definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial; y VIII. La previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación”. Y una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideró viable el Programa Delegacional de la Delegación Venustiano Carranza, se expide el siguiente:

### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DELEGACIONAL 2015-2018 DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA.**

#### **CONTENIDO**

**Presentación**

**Introducción**

**Antecedentes, Retos y Visión de Nuestra Delegación**

**Diagnóstico**

**Escenarios y retos del desarrollo de Venustiano Carranza**

    Ámbito social

    Ámbito económico

    Ámbito urbano y de infraestructura

    Ámbito de seguridad

    Ámbito gubernamental

    Visión de nuestra delegación

**Eje rector delegacional**

**Código de ética institucional**

**Eslogan**

**Compromisos de campaña**

**Ejes estratégicos:**

#### **I. DELEGACIÓN SOCIAL**

**Con Visión Social**

**Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población Vulnerable**

**Participación Ciudadana**

**Atención a Personas Adultas Mayores**

**Atención a Población de Calle**

**De la Mano con Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil en la Atención al**

**Desarrollo Social**

**Atención a las Mujeres****Atención y Prevención de la Violencia Familiar****Promoción para una Cultura de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres****Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género****Protección para las Familias****Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas****Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social****Apoyo Económico a Personas con Discapacidad****Atención a las Juventudes****Programa Actividades de Verano****Cultura para Todos****Desarrollo Cultural Comunitario****Acceso a la Educación****Infraestructura Educativa y Prevención de Riesgos****Alfabetización Diversificada****Deporte para Todos****Deporte Competitivo****Deporte Social****II. DELEGACIÓN SALUDABLE****Salud en tu Delegación****Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos****Salud Preventiva****Vinculación Interinstitucional****III. DELEGACIÓN EN DESARROLLO****Finanzas Públicas Sanas****Manejo Responsable del Gasto Público****Rendición de Cuentas****Economía en Desarrollo****Desarrollo Empresarial y Competitividad****Empleo****La Delegación, con Oferta Turística****El Turismo, una Herramienta para el Desarrollo****IV. DELEGACIÓN SEGURA****Legalidad y Certeza Jurídica****Registro Civil del Distrito Federal****Servicios Legales****Seguridad para la Ciudadanía****Prevención del Delito****Protección Civil****V. DELEGACIÓN SUSTENTABLE****Planeación Urbana****Innovación, Ciencia, Tecnología y Modernización Administrativa****Escrituración****Gestión Integral del Espacio Público****Recuperación, Regeneración y Creación de Espacios Públicos****Imagen Urbana****Delegación Verde, Delegación Viva****Abastecimiento, Calidad del Agua, Drenaje y Saneamiento****Infraestructura Urbana****Residuos Sólidos**

**Servicios Urbanos  
Verificación Administrativa**

**VI. DELEGACIÓN EFECTIVA  
Administración Sensible  
Transparencia  
Servicio Público Eficiente  
Prevención y Combate a la Corrupción  
Formación de Servidores Públicos**

**Conclusión**

**Presentación**

El Programa Delegacional 2015-2018 parte del Eje Rector fundado en una **“Política Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas”**. Toma como base la estrategia **–Juntos somos la mejor delegación–**, visión que se enriquece con las inquietudes, demandas y propuestas de los vecinos, así como de los diferentes sectores de la sociedad de la demarcación, quienes participaron en las asambleas y recorridos que realizamos colonia por colonia a lo largo de mi campaña.

El modelo de desarrollo por el que apostamos, tiene como esencia y fundamento a la persona, al vecino de Venustiano Carranza. Estamos convencidos de que solo con los ciudadanos podremos desarrollar un gobierno legítimo y exitoso.

Impulsamos un gobierno vanguardista e innovador, que busca oportunidades de empleo y bienestar para todos, a través de los programas sociales, la seguridad pública, salud, deporte y la cultura, de forma equitativa e integral, tomando en cuenta la equidad de género y los derechos humanos.

Todos nuestros esfuerzos están encaminados a garantizar que Venustiano Carranza encuentre un desarrollo pleno en lo individual y lo colectivo, brindando más y mejores servicios de calidad.

Venustiano Carranza es plural y diversa, con un futuro prometedor y un presente en el que con el compromiso de todos, seguiremos siendo la mejor delegación de la Ciudad de México.

Para ello, se ha previsto la operación de un mecanismo de seguimiento y evaluación para conducir de mejor manera las acciones derivadas del Programa, y que a su vez indicará la necesidad de realizar ajustes en las líneas de acción o en los proyectos y programas, en función de las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en los tres años de gobierno.

Conviene insistir en que la voluntad de traducirlo en hechos se manifiesta en la inclusión de proyectos y programas estratégicos, así como en el manejo de indicadores de gestión y desempeño, a efecto de medir el impacto social.

Esto demanda imaginación, inteligencia y trabajo, para identificar, enfrentar y superar nuestros desafíos, a fin de seguir el rumbo que nos hemos trazado.

Con una sociedad emprendedora, comprometida y participativa, construiremos la Delegación que queremos, con rostro humano y sentido social, que sea orgullo y compromiso de todos.

**C. Israel Moreno Rivera**

Jefe Delegacional en Venustiano Carranza

**Introducción**

El Programa Delegacional 2015-2018, identifica y describe las prioridades para el desarrollo de la demarcación de Venustiano Carranza, orientando sus Programas y Acciones para el bienestar de sus habitantes.

Suscrito con estricto apego a la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y plenamente alineado a los Ejes Estratégicos y a los Temas Transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Su conformación e integración se realizó con la participación de un grupo de trabajo interdisciplinario que conforma la estructura delegacional, además de una amplia participación ciudadana, a través de asambleas vecinales y recorridos realizados colonia por colonia.

Los resultados de estos mecanismos de participación ciudadana, fueron fundamentales para definir importantes estrategias y líneas de acción, particularmente en temas de seguridad, más y mejores empleos; programas sociales, salud, deporte, cultura, gobierno honesto y transparente.

El Programa se integró a partir de tres grandes apartados: El primero describe un análisis de la evolución, situación actual y prospectiva de los ámbitos social, económico, urbano, de infraestructura y seguridad, que de manera sucinta, dan cuenta de la situación que guarda el ente público respecto de cada tema, además de construir la visión de nuestra delegación, que nos permita seguir ubicándonos como la mejor Delegación de la Ciudad de México.

El segundo, describe lo seis ejes estratégicos y los enfoques transversales para un Gobierno Ciudadano, que el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, proyectó desde su campaña, en torno a los cuales este gobierno orientará su gestión. Referidos a una DELEGACIÓN SOCIAL; SALUDABLE; EN DESARROLLO; SEGURA; SUSTENTABLE y EFECTIVA.

Es importante señalar, que en complemento a las acciones de los ejes arriba señalados, se establecerán las condiciones para el desempeño de un gobierno con una Política Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas. Por ello, es indispensable fortalecer la acción delegacional propiciando altos niveles de eficiencia, responsabilidad y transparencia, para que pueda realizar con efectividad y calidad su papel de facilitador y promotor del crecimiento; de agente proactivo de la equidad y de la justicia social.

El tercero, establece los capítulos correspondientes a los apartados temáticos. Describiendo en cada uno de ellos los objetivos, líneas de acción y los resultados esperados, que deben ser sujetos a un proceso de seguimiento y evaluación periódica, mediante indicadores estratégicos y de gestión con metas, lo que permitirá evaluar los avances en relación con algunas variables económicas y sociales de primer orden.

En este sentido, el Programa está integrado por un conjunto de consensos de la sociedad y es preciso mantenerlo actualizado a la luz de las evaluaciones que se realicen y de los cambios en el entorno delegacional.

En suma, la integración del Programa Delegacional 2015-2018, unifica un esfuerzo de todos y para todos; y representa el documento rector para que el Gobierno Delegacional actúe como conductor del proceso de desarrollo, en un trabajo conjunto con los diferentes sectores de la sociedad; que permita favorecer a las familias de Venustiano Carranza.

Los retos propuestos implican que sociedad y gobierno, construyamos juntos una agenda dirigida a tres objetivos igualmente importantes: la generación de empleos, el desarrollo social y la seguridad integral. La conformación del Programa, nos ofrece la oportunidad de delinear el desarrollo delegacional, de conjugar nuestros propósitos, nuestros anhelos y realizar un trabajo conjunto que permita que Venustiano Carranza logre niveles superiores de desarrollo y mayor calidad de vida para nuestros gobernados.

## **Antecedentes, Retos y Visión de Nuestra Delegación**

### **Diagnóstico**

#### **Ubicación Geográfica**

La delegación Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la delegación Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la delegación Iztacalco y al oeste con la delegación Cuauhtémoc.

### Condiciones Geográficas

Tiene una altitud de 2,240 metros sobre el nivel medio del mar. La superficie se conforma por una topografía plana, a excepción del promontorio del Peñón de los Baños. Conforme al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se considera zona lacustre integrada por depósitos de arcilla, altamente compresibles, separados por capas arenosas con contenidos diversos de limo o arcilla, de consistencia firme a muy dura y de espesor variable, al igual que las cubiertas superficiales conformadas por suelos aluviales y rellenos artificiales. La excepción de este tipo de suelo es el Peñón de los Baños que se encuentra constituido por material basáltico.

El tipo de clima es templado subhúmedo con lluvias en verano y semiseco templado, con temperaturas promedio mínima 9.1°C, media de 16°C y máxima de 25.2°C y una precipitación media de 270 mm anuales.

Las corrientes de agua en el área son los ríos Consulado, Churubusco, de Guadalupe, de la Piedad y del Gran Canal del Desagüe, todos entubados.

### Extensión Territorial

La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El perímetro delegacional comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 70 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en tres Direcciones Ejecutivas Territoriales y la Sede Delegacional, de la siguiente manera:

#### COLONIAS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

SEDE	TERRITORIAL LOS ARENALES	TERRITORIAL MOCTEZUMA	TERRITORIAL MORELOS
Aarón Sáenz	4 Árboles	Ampl. Simón Bolívar	10 de Mayo
Aeronáutica Militar	Adolfo López Mateos	Simón Bolívar	7 de Julio
24 de Abril	Ampl. Adolfo López Mateos	Aquiles Serdán	Ampl. 20 de Noviembre
Álvaro Obregón	Ampl. Aviación Civil	1° de Mayo	Ampl. Michoacana
Artes Gráficas	Ampl. Caracol	Damián Carmona	Ampl. Penitenciaría
Ignacio Zaragoza	Arenal 1ª Sección	Romero Rubio	Azteca
Industrial Puerto Aéreo Fraccionamiento	Arenal 2ª Sección	Revolución	Emilio Carranza
Jamaica	Arenal 3ª Sección	Miguel Hidalgo	Felipe Ángeles
Jardín Balbuena	Arenal 4ª Sección	Pensador Mexicano	Janitzio
Lorenzo Boturini	Aviación Civil	Peñón de los Baños	Madero
Magdalena Mixiuhca	Caracol	Moctezuma 2ª. Sección	Michoacana
Merced Balbuena	Cuchilla Pantitlán	5° Tramo 20 de Noviembre	Morelos
Moctezuma 1ª Sección	Puebla	20 de Noviembre	Nicolás Bravo
El Parque	Aeropuerto Arenal (FIVIPORT)	Ampl. Venustiano Carranza	Penitenciaría
Pueblo de la Magdalena Mixiuhca			Popular Rastro
Santa Cruz Aviación			Progresista
Sevilla			Tres Mosqueteros
Valentín Gómez Farías			Valle Gómez
Aeropuerto Internacional Benito Juárez			Venustiano Carranza
Alameda Oriente			Escuela de Tiro
Federal			Zona Centro Merced

### Antecedentes

La delegación Venustiano Carranza, se crea el 29 de diciembre de 1970, con la publicación del decreto de la Nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que da origen a cuatro Delegaciones, que se suman a las 12 ya existentes:

Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Cuatro años más tarde, el 1º de diciembre de 1974, se inauguró el edificio sede de la Administración Delegacional. Es importante destacar, que al perímetro de la Demarcación corresponde el 25% de la superficie del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado por la UNESCO patrimonio de la humanidad.

Desde la época prehispánica, el territorio que hoy ocupa la Demarcación, fue una zona de intercambio comercial intenso. A principios del siglo XIX, lo que ahora es la zona delegacional comenzó a expandirse, la mancha urbana llegó hasta lo que actualmente es la avenida Congreso de la Unión, surgiendo nuevos barrios, como San Lázaro, Santo Tomás, Manzanera y La Soledad, que se sumaron a La Merced y La Candelaria. Además, se comenzaron a formar colonias ahora tradicionales, como la Morelos y Moctezuma.

Más tarde, en los llanos de Balbuena tuvieron lugar, en el siglo XX dos sucesos importantes: se inauguró el Centro Deportivo más antiguo de la Ciudad, que llevaría el nombre de "Venustiano Carranza", y se inició la construcción del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez", que inicia actividades en 1954. En esa misma década, se entubaron los ríos Tacubaya, La Piedad y Becerra y se construyó el Viaducto Miguel Alemán, se concluyó el Aeropuerto y se edificaron nuevas instalaciones al sureste de La Merced, entre las que se encuentra el mercado Sonora, reconocido por la venta de productos de medicina tradicional y herbolaria.

En la década de 1970, la Delegación se encontraba totalmente urbanizada, a excepción del terreno del vaso regulador del Bordo de Xochiaca, convertido actualmente en área verde. Una década después, se dan grandes modificaciones en los sistemas de transporte de la Ciudad que corren por la Demarcación. Se inicia la ampliación de la Línea 4 del Metro, ubicado sobre la avenida Congreso de la Unión, atravesando el territorio delegacional de Sur a Norte. También, se comenzó la construcción de la línea 5 del Metro proyectada en tres tramos, el primero del Paradero Pantitlán a Consulado, el segundo de Consulado a La Raza, el tercero de La Raza a Politécnico; esta línea corre a todo lo largo del perímetro delegacional, en la parte central del Circuito Interior; en este mismo período, da inicio la construcción de la Línea 9, que corre del Paradero Pantitlán, con dirección a Tacubaya.

De 1997 a 1998, se concluyó la obra de la Línea "B" del Metro, la cual permitió una reducción considerable en los tiempos de recorrido de una parte importante de la población, que vive en el oriente de la Ciudad de México; en el año 2003, se desarrolla la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Oceanía, el cual se integra por dos cuerpos separados y a doble nivel, el nivel superior une el sentido de Oceanía hacia Francisco del Paso y Troncoso, y con él se resuelven los movimientos direccionales más importantes, tanto en la Calzada Ignacio Zaragoza, como en el Eje 1 Norte. En el Nivel superficial se proporciona servicio al tránsito local y al transporte foráneo de la Terminal de Autobuses del Oriente (TAPO).

#### **Aspectos Demográficos**

Como parte del proceso de despoblamiento que sufre la zona central de la Ciudad de México, la población en la delegación Venustiano Carranza, comenzó a disminuir, a causa de la sustitución de los usos habitacionales, de la carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano y el alto costo del suelo.

La Demarcación tiene de acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2010, se encuentran 430,378 habitantes, de los cuales 54.61% son mujeres y 46.38% hombres. La distribución por grupos de edad muestra que el 7.6% son menores de 15 años, el 24.2% corresponde a jóvenes entre 15 y 29 años, el 37.9% son adultos entre 30 y 59 años; los adultos mayores entre 60 y 79 años son el 9.0% y los de 80 o más años representan el 1.9%. Lo que implica una amplia demanda escolar y una creciente atención para los adultos mayores.

<b>CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>					
<b>AÑO</b>	<b>POBLACIÓN</b>		<b>DENSIDAD BRUTA (HAB/HA.)</b>		
	<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>% CON RESPECTO LA CD. DE MÉXICO</b>	<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>
1970 <sup>1/</sup>	749,483	6,874,165	10.4	232.7	147
1980 <sup>2/</sup>	692,896	8,029,498	7.8	189.8	136.9



1990 <sup>1/</sup>	519,628	8,235,744	6.3	155.5	127.7
1995 <sup>1/</sup>	485,623	8,489,007	5.5	145.3	131.6
2000 <sup>2/</sup>	462,806	8,605,239	5.4	138.48	140.9
2005 <sup>3/</sup>	447,459	8,720,916	5.1	133.88	142.77
2010 <sup>4/</sup>	430,978	8,851,080	5.1	133.8	142.7

FUENTE: 1/ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1996.

2/ XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 INEGI.

3/ II Censo de población y Vivienda, 2005 INEGI.

4/ Censo de población y vivienda, 2010 INEGI.

La densidad promedio de población es de 133.8% habitantes por hectárea. Como se observa en el cuadro anterior, en 1995 la densidad poblacional fue superior a la registrada en la Ciudad de México: 145.3 hab./ha frente a 127.7 hab./ha., sin embargo, ésta ha disminuido principalmente en las últimas dos décadas, como efecto del alto número de población que sale de la Delegación, principalmente en busca de nuevas alternativas de vivienda y de la disminución de las tasas de crecimiento. No obstante, Venustiano Carranza se mantiene dentro de las cinco demarcaciones de la entidad con mayor densidad poblacional.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL		
PERÍODO	VENUSTIANO CARRANZA (%)	CIUDAD DE MÉXICO (%)
1970-1980 <sup>1/</sup>	-1.61	1.5
1980-1990 <sup>1/</sup>	-2.4	.26
1990-2000 <sup>2/</sup>	-1.2	.4
2000-2010 <sup>3/</sup>	-.69	.82

FUENTE: 1/ Programa General de Desarrollo Urbano 1996.

2/ Cuadernos estadísticos delegacionales, 2001 INEGI.

3/ Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), indican que la tasa de crecimiento media anual disminuyó en el período 2000-2010, en -1.12%; seguirá disminuyendo en la siguiente década a un ritmo de -1.03% con lo cual se espera que la población en la Delegación se reduzca a 397,508 en 2020, lo cual representará el 4.6% y 4.2% de la población en la Ciudad de México respectivamente.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2000-2020				
ENTIDAD	POBLACIÓN		TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL	
	2010	2020	2000-2010	2010-2020
Venustiano Carranza	430,978	397,508	-1.12	-1.03
Ciudad de México	8,850,343	8,794,611	0.05	-0.15

La disminución de la población tiene efectos visibles en la pirámide poblacional, entre 1980-1995, se redujo la base poblacional de edades entre 0 y 19 años y, en menor grado, la población joven entre los 19 y 29 años. Para el año 2010, la población se conformó de la siguiente manera: 25% eran niños entre 0 y 14 años, 21.20% jóvenes entre 15 y 29 años, población adulta entre 30 y 49 años 29%, adultos entre 50 y 59, 8%, adultos mayores entre 60 y 69, 5.6% y mayores de 70 años, 5.7%. En el año 2005 la base poblacional se modificó, el número de niños entre 0 y 14 años se redujo a 7.6%, los jóvenes entre 15 y 29 años aumentaron a 24.2%, la población adulta entre 30 y 59 años representa el 37.7% en tanto los adultos mayores entre 60 y 79 años el 9.8% y los mayores de 80 son el 1.9%. Las proyecciones indican que esta tendencia continuará acentuándose:

<b>PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD</b>		
<b>GRUPOS DE EDAD</b>	<b>2010</b>	<b>2020</b>
0-14	86,873	67,187
15-64	306,349	278,353
65+	41,637	51,968

Ante este proceso de envejecimiento, las demandas de la población adulta descienden menos rápidamente que los de la población total y que las de la población joven de 0 a 14 años.

En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el XII Censo General de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), mostraba que el total de personas que hablaban lengua indígena fue de 5,808 habitantes, es decir, el 1.25% de la población delegacional, cifra que disminuyó a 4,696, siendo, el 1.04% al año 2005; en 2010 la población disminuyó a 4,667, equivalente al 1.08%.

### **Nivel Educativo**

En lo referente al perfil educativo de la población, las cifras del III Censo de Población y Vivienda 2010, muestran que el 11.55% completó la primaria, el 23.1% la secundaria, el 2.8% la educación media superior, mientras el 16.4% cuenta con instrucción de nivel superior, éste último representa el 4.8% del total de la Ciudad de México. Sólo el 2% se encuentra en condiciones de analfabetismo, lo cual indica que no es un problema grave en la Delegación. Estas cifras muestran cambios importantes respecto al año 2000, producto de la disminución de la población en la Demarcación.

<b>NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DELEGACIONAL</b>					
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>		<b>V. CARRANZA</b>		<b>% RESPECTO A LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>	
Población Analfabeta	341,309	4.11	12,881	3.21	3.7
Población con Primaria Terminada	926,100	11.16	46,341	11.55	5.0
Población con Secundaria Terminada	1,861,803	22.44	92,355	23.1	4.96
Población con Educación Media Superior Terminada	166,084	13.62	50,920	15.45	30.66
Población con Nivel Educación Superior	1,052,972	16.81	85,093	25.82	8.08

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

### **Aspectos Socioeconómicos**

En el año 2010 la Población Económicamente Activa (PEA), estaba constituida por 197,483 personas, de las cuales el 94.95%, es decir, 187,508 estaban ocupadas y el 5.05%, esto es, 9,975 desocupadas. La Población Económicamente Inactiva en el año 2010, estaba formada por 149,121 personas, en su mayoría dedicadas a labores del hogar (43.12%) o eran estudiantes (36.70%). Asimismo, había más jubilados y pensionados (13.47%) que en la entidad (11.31%), lo que lleva a considerar una mayor demanda con relación a las necesidades de atención de estos sectores.

<b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA 2010</b>				
<b>TIPO DE INACTIVIDAD</b>	<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	<b>%</b>	<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>%</b>
Estudiantes	54,734	36.70	1,167,036	38.68
Dedicadas al hogar	64,295	43.12	1,325,520	43.93
Jubilados y pensionados	20,089	13.47	341,183	11.31
Incapacitados	2,908	1.95	55,734	1.87

Otro tipo	2,908	4.76	127,692	4.23
Total P.E.I.	149,121	100	3,017,165	100

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Dentro de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), el 40.78% se ocupaba en el comercio, mientras que el 13.89% en la industria manufacturera y el 44.47% de la población se encontraba trabajando en el sector servicios. Se registraron 9,972 habitantes desocupados, esto es, el 2.87% de la Población Económicamente Activa. La mayoría de la población se ocupó en actividades del sector terciario (58.17%), menor que en la Ciudad de México (59.57%) y una menor participación en el sector secundario (13.43%) en relación con la entidad (16.48%). La población que se dedicaba a actividades agropecuarias fue prácticamente nula:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTOR EN EL 2010					
SECTORES	CIUDAD DE MÉXICO		V. CARRANZA		% RESPECTO A LA CIUDAD DE MÉXICO
ACTIVIDAD	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	
Sector Primario	26,496	0.68	123	0.06	0.46
Sector Secundario	645,157	16.48	26,325	13.43	4.08
Sector Terciario	2,332,213	59.57	114,031	58.17	4.89
No Especificado	83,229	2.13	3,768	1.92	4.53
Total P.E.A.O.	3,914,834	100	196,036	100	5.01

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Un factor importante que incide en la calidad de vida de la población, es la tasa de subempleo, la cual permite conocer las necesidades de generación de fuentes de trabajo formal. La tasa de subempleo calculada, muestra que en la Delegación existen 31,520 desocupados y subocupados, que representan el 16.81%, de la población económicamente activa, tasa ligeramente menor a la registrada en la Ciudad de México.

TASA DE SUBEMPLEO DELEGACIONAL, 2000				
ENTIDAD	PEA 2010	POBLACIÓN DESOCUPADA	TASA DE DESOCUPACIÓN	TASA DE DESOCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN
CIUDAD DE MÉXICO	3,841,465	193,610	2.72%	17.71%
VENUSTIANO CARRANZA	187,508	9,975	2.87%	16.81%

FUENTE: Cálculos desarrollados con base en la información del Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

El nivel de ingresos de la población trabajadora de la Delegación, indicaba que el 19.33% percibía más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, el 55.73% más de 2 salarios mínimos. Lo que significa que hay una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar con la que cuenta la Ciudad de México.

POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE INGRESO, 2010					
NIVEL DE INGRESO	VENUSTIANO CARRANZA		CIUDAD DE MÉXICO		% RESPECTO A LA CIUDAD DE MÉXICO
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	
No reciben ingresos	4,401	2.28	77,419	2.16	5.68
Menos de 1 SM	18,247	9.31	314,634	8.04	5.80
De 1 SM hasta 2	37,897	19.33	801,331	20.47	4.73
Más de 2 SM y	109,249	55.73	2,357,795	60.23	4.63

Más de 5 SM	29,867	15.49	649,318	18.12	4.60
No especificado	30,643	15.63	441,074	11.27	6.95
Total P.E.A.O	196,036	100	3,914,834	100	5.01

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

En cuanto a los índices de marginalidad y calidad de vida correspondientes al año 2010, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), refiere en su estudio respecto a la Ciudad de México, que Venustiano Carranza ocupa el décimo lugar. Esto indica que la Delegación se encuentra en el quinto sitio en cuanto a bienestar social, aspecto que se puede apreciar en el siguiente cuadro, donde se enlista el total de las Delegaciones.

LUGAR QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE ACUERDO CON SU ÍNDICE DE MARGINACIÓN							
NOMBRE	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL				LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL		
	1990	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Azcapotzalco	12	12	12	12	2426	244	2447
Coyoacán	15	15	15	14	2439	2451	2452
Cuajimalpa de Morelos	3	6	6	8	2390	2411	2424
Gustavo A. Madero	9	8	8	7	2410	2422	2419
Iztacalco	10	10	11	11	2418	2435	2442
Iztapalapa	5	3	4	4	2366	2396	2377
Magdalena Contreras	6	5	5	5	2379	2399	2404
Milpa Alta	1	1	1	1	2214	2237	2108
Álvaro Obregón	7	7	9	9	2409	2426	2437
Tláhuac	2	4	3	3	2368	2391	2368
Tlalpan	8	9	7	6	2413	2420	2414
Xochimilco	4	2	2	2	2358	2373	2367
Benito Juárez	16	16	16	16	2442	2454	2456
Cuauhtémoc	14	13	13	13	2435	2447	2450
Miguel Hidalgo	13	14	14	15	2436	2449	2453
Venustiano Carranza	11	11	10	10	2419	2434	2438

FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Indicadores socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 1990, 2000, 2005 y 2010.

En el siguiente cuadro se muestran los indicadores de las características, tanto socioeconómicas, como de vivienda, que reflejan el nivel de marginalidad de la Delegación, que es catalogado como muy bajo.

NIVELES DE MARGINALIDAD DELEGACIONAL		
INDICADOR	CIUDAD DE MÉXICO POBLACIÓN O VIVIENDA (%)	VENUSTIANO CARRANZA POBLACIÓN O VIVIENDA (%)
Analfabetismo (15 Años y más)	2.09	1.57
PEA con hasta 2 salarios mínimos	28.51	28.64
Vivienda sin drenaje	0.30	0.083
Vivienda sin energía eléctrica	0.095	0.049
Vivienda sin agua entubada	1.13	0.00
Vivienda con piso de tierra	1.02	0.44

FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Indicadores socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 2010.

### Actividad Económica

La actividad económica delegacional, mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del XII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), la actividad económica más destacada en la Delegación fue el comercio, el cual contaba con 18,031 establecimientos mercantiles, el sector servicios con 6,945 unidades y en la actividad industrial se registró la presencia de 9,550 unidades industriales.

El sector que ocupó más personal fue servicios, 58.17% de la población económicamente activa se empleó en este sector, seguido por el comercio que ocupó a 51,789 personas, que representan el 26.42% y el sector industrial empleó al 13.43% de la población, con un total de 26,325 habitantes.

Los ingresos totales más elevados se registraron en el sector servicios, el 58.17% de la Delegación; en tanto, el sector manufacturero y el de comercio tuvieron una participación de 16.48% y 26.42%, los cuales representaban el 4.08% y 0.5% respectivamente, con relación a la Ciudad de México.

El Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), para el año 2012 tiene registradas en la Delegación 4,226 empresas, de las cuales 177 se dedican a actividades manufactureras lo que representa el 4.1% del total de la Ciudad de México y emplean en este ramo al 2.4% de los trabajadores de la entidad.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS POR SECTORES 2010								
SECTOR	UNIDAD ECONÓM.	% CON RESPECTO A LA DELEG.	% CON RESPECTO A LA CDMX	PERSONAL OCUPADO	% CON RESPECTO A LA DELEG.	% CON RESPECTO A LA CDMX	PRODUC. / INGRESOS	% CON RESPECTO A LA DELEG.
Manufactura	1,838	6.17	5.58	17,533	17.12	2.96	5,075,412	19.04
Comercio	17,710	59.49	8.5	36,682	35.85	5.47	4,264,891	16.00
Servicios	10,221	34.33	5.77	47,231	47.03	7.13	17,316,258	64.96
TOTAL	26,769	100	19.86	101,446	100	15.56	26,656,561	100

FUENTE: Censos Económicos del D.F., 2009 INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS POR SECTORES Y SUBSECTORES 2010						
SECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS			PERSONAL OCUPADO		
MANUFACTURERO (SECTOR 3)	VENUSTIANO CARRANZA	CIUDAD DE MÉXICO	% CON RESPECTO A LA CDMX	VENUSTIANO CARRANZA	CIUDAD DE MÉXICO	% CON RESPECTO A LA CDMX
Subsector 31 productos alimenticios, bebidas y tabaco.	655	12,212	5.4	4,987	102,663	4.85
Subsector 32 textiles, prendas de vestir e industria de cuero.	320	3,483	9.2	4,986	81,154	6.14
Subsector 33 industrias de la madera y productos de madera.	63	1,151	5.5	328	8,936	3.67
Subsector 34 papel y productos de papel, imprentas y editoriales.	248	4,570	5.4	2,964	71,330	4.16
Subsector 35 substancias químicas y productos del petróleo.	77	1,709	4.5	726	58,927	1.23
Subsector 36 productos minerales no metálicos.	19	539	3.5	120	10,634	1.13
Subsector 37 industria metálica y básica.	9	112	9	251	3,210	7.82
Subsector 38 productos metálicos maquinaria y equipo.	267	4,860	5.49	3,568	94,236	3.79
Subsector 39 otras industrias manufactureras.	180	32,935	4.19	1,569	42,657	3.68
<b>TOTAL</b>	<b>1,838</b>	<b>32,935</b>	<b>5.58</b>	<b>19,490</b>	<b>473,747</b>	<b>4.11</b>

FUENTE: Censos Económicos del D.F., 2009 INEGI.

## **Escenarios y retos del desarrollo de Venustiano Carranza**

### **Ámbito social**

En cuanto a política social, se requiere incrementar la inversión en programas especiales sociales, encaminados a proteger a distintos grupos de población en estado de vulnerabilidad.

Programas que se requieren para apoyar a las jefas de familia que no cuentan con los recursos suficientes para lograr atender las necesidades básicas de sus hijos, principalmente en alimentación, educación, vivienda, servicios básicos, entre otros.

Se requiere continuar con el apoyo a las personas con discapacidad, con recursos que permitan solventar las necesidades inherentes a su condición. Es un hecho que las personas con discapacidad tienen mayores necesidades para movilidad, medicamentos o atención médica; además, que su condición física o mental, en algunos casos, les impide tener una vida económicamente activa.

Los programas dirigidos a las personas adultos mayores, requieren una mayor cobertura considerando que los programas federales y locales protegen a este sector a partir de los 65 años. Por lo que se requiere establecer un rango de los 60 a los 65 años, que es un grupo de población que ha quedado fuera de otras acciones institucionales, que también tienen necesidades, que deben ser atendidas, ya sea en medicina especializada, movilidad, incluso solventar el hecho de que muchos de ellos no cuentan con seguridad social que brinda el Estado.

Es tiempo de apoyar a los jóvenes de nivel medio superior y superior en escuelas públicas, que por falta de recursos abandonan su preparación académica, convirtiéndose en una problemática no sólo de los jóvenes sino también de sus familias, que ven truncadas sus posibilidades de superación y sus aspiraciones a una vida mejor; además, se convierten en presa fácil para engrosar las filas de la delincuencia.

Coincidimos, en que es necesario continuar con la atención a las distintas problemáticas como la exclusión, maltrato, discriminación y violencia derivadas del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, salud, edad, discapacidad, sexo, género, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para no generar efectos negativos sobre la integración social.

### **Ámbito económico**

En relación a la inversión privada, la delegación cuenta con un total de 32,511 Unidades Económicas de las cuales, 1,766 corresponden a la industria, 18,693 se dedican al comercio y 4,197 se dedican al servicio de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, además de contar con una de las zonas comerciales más grandes de la Ciudad de México como son los Mercados de la Merced, Jamaica y Sonora.

29,226 son consideradas micro y pequeñas empresas, esto representa el 7.17% del total de Unidades Económicas de la Ciudad de México que es de 428,755. En este sentido, la delegación Venustiano Carranza solo es superada por las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

La Delegación cuenta con un padrón de 636 empresas registradas, las cuales ofertan sus plazas vacantes, aproximadamente el 30% están ubicadas en la Demarcación, que ofrecen oportunidades de empleo seguro, confiable y con prestaciones de Ley.

En este sentido, se requiere continuar realizando ferias de empleo, que atiendan a población abierta, contribuyendo a minimizar el índice de desempleo no solo de la Delegación, sino en la Ciudad.

De igual manera, se requiere crear el Centro de Capacitación para el Empleo, el cual brindará servicio a un aproximado de 1,000 personas en su primer año de operaciones, ampliando sus oportunidades de autoempleo y contratación.

La tradicional feria de la torta, se ha convertido en un símbolo para la Delegación, que además de incentivar la inversión de este sector, ayuda a generar espacios de convivencia social.

### **Ámbito urbano y de infraestructura**

Con la finalidad de fortalecer la prevención del delito, la recuperación de valores y la cultura de protección civil, se requiere dar mantenimiento preventivo y correctivo a los planteles educativos con trabajos que permitirán a las niñas y niños contar con la posibilidad de desarrollar su potencial de aprendizaje.

En materia de abasto, se cuenta con los mercados más grandes y con mayor tradición de Latinoamérica, por ello, la importancia de la rehabilitación integral de los 42 mercados públicos, como reconocimiento al valor cultural que representan éstos tanto para la Delegación como para la Ciudad.

En el tema de deporte, la Delegación, se ha convertido en un referente metropolitano de éxito en esta materia, ya que desde 2006 es campeona a nivel de la Ciudad de México, por ello, resulta prioritario continuar con el rescate de los centros deportivos; con rehabilitación de manera integral.

Una de las principales prioridades en Venustiano Carranza, es la atención a las mujeres, en este contexto, se requiere la construcción de una Clínica de Atención a la Mujer.

Por otra parte y no menos importante, es la construcción del Centro de Atención contra las Adicciones, así como el Centro de Atención a Personas Discapacitadas.

En materia de obra pública, se realizarán acciones que contribuyan a mejorar la movilidad de los habitantes de esta Demarcación; así como las condiciones propicias para evitar riesgos por eventualidades y fenómenos meteorológicos. Para ello, se requiere la sustitución de banquetas y guarniciones, carpeta asfáltica, sustitución a la red de drenaje y la rehabilitación de la red de agua potable.

Se cuenta con un avance sin precedentes en la recuperación de espacios públicos, mismos que requieren de un constante mantenimiento y cuidado, que inhiba la apropiación nuevamente de grupos en situación de calle y con problemas de alcoholismo y drogadicción.

Por otro lado, es necesario dar mantenimiento mayor al edificio delegacional, ya que cuenta con un daño estructural considerable.

Con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de limpia, poda de árboles, mantenimiento de áreas verdes y alumbrado público, se requiere de mayores recursos de los hasta ahora autorizados, mismos que se invertirán en la adquisición de los materiales y herramientas necesarias para satisfacer los requerimientos mínimos de esta delegación.

### **Ámbito de seguridad**

La "Participación ciudadana en la prevención integral y social del delito" es una estrategia fundamental para combatir la percepción negativa y los índices de inseguridad pública, por ello, es necesario continuar impulsando y fortaleciendo la coordinación interinstitucional con los organismos de seguridad pública del gobierno local y federal.

Así mismo, la implementación de políticas integrales, que contribuyan a disminuir las conductas delictivas y enfrentar de manera eficaz y oportuna las causas sociales de la delincuencia común y organizada.

En esta tesitura, se hace necesario continuar con las sesiones del Comité Delegacional de Seguridad Pública en Venustiano Carranza, y la constitución de los Subcomités Delegacionales de Seguridad Escolar y de Inteligencia y Combate a la Delincuencia, en los que convergen los esfuerzos de todos los actores ciudadanos e instituciones involucradas en la construcción permanente de un escenario de seguridad y solidaridad ciudadana.

Para promover la coordinación de esfuerzos con las instancias policiales y preservar el orden y la seguridad en el entorno de los planteles escolares, es necesario continuar con el Subcomité Delegacional de Seguridad Escolar y la conformación de Comisiones de Seguridad Escolar.

Una de las estrategias que ha generado resultados destacados en materia de seguridad pública, es el Subcomité Delegacional de Inteligencia y Combate a la Delincuencia, con la participación de la Estructura Delegacional y Territoriales, de los Directores de las Unidades de Protección Ciudadana, los 5 Comandantes de la Policía de Investigación y 5 Representantes

de las Agencias del Ministerio Público adscritos a las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; el Fiscal Desconcentrado de Investigación en Venustiano Carranza; el Director Regional de la Zona Oriente II; por parte de Gobierno Federal, los representantes operativos de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública.

A través del cual se analiza la incidencia delictiva registrada, definiendo para definir y planificar los recorridos preventivos orientados a disminuir la incidencia delictiva en las principales colonias de mayor incidencia delictiva.

Estas Acciones implementadas, han permitido que la Demarcación se encuentre en el noveno lugar en cuanto a delitos, cuando hace unos años se encontraba en el cuarto, sólo detrás de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, por ello, se requiere darles continuidad.

Además, de incrementar la seguridad en la demarcación, duplicando el estado de fuerza de la Policía Auxiliar y mantener presencia policial de manera permanente en los espacios públicos recuperados y en las unidades habitacionales, así como la adquisición de más parque vehicular, equipo de comunicación de última generación y contratar mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de video vigilancia del Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias.

### **Ámbito gubernamental**

Los avances y logros de los últimos 9 años de gobiernos de Izquierda en la Delegación, han sentado las bases para catapultar el desarrollo de la Demarcación, sin embargo, y justo es reconocer que aún falta mucho por hacer, como el consolidar el proceso de desconcentración en la prestación de los servicios a través de las Direcciones Ejecutivas Territoriales, optimizando la estructura orgánica, así como el grado de obsolescencia tecnológica y la insuficiente capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos, no será posible consolidar un gobierno profesional, electrónico, eficiente y eficaz que esté a la altura de las expectativas de la ciudadanía. A su vez, los rezagos en la atención oportuna de trámites y servicios, son un factor de riesgo para incidir en casos de corrupción y descontento de los habitantes.

De igual manera, se requiere fortalecer y vincular los procesos de planeación y presupuestación, basado en un Presupuesto por Resultados, que oriente los recursos públicos, a una mayor calidad y cobertura de los bienes y servicios en beneficio de los ciudadanos.

### **Visión de nuestra delegación**

Una Delegación, en la que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se continúe apoyando de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad; una Demarcación más segura, dinámica, competitiva y sustentable, con un gobierno profesional, efectivo, transparente, participativo, honrado y responsable.

### **Eje rector delegacional**

Política anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

### **Código de ética institucional**

Lo contenido en el presente Código constituye el catálogo de valores y principios aplicables a todos los Servidores Públicos de la delegación Venustiano Carranza; y, tiene por objeto, normar su conducta respecto a los principios y valores éticos que han de regir el ejercicio de las funciones que desempeñe el Gobierno Delegacional; a efecto de fomentar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

### **Este Código tiene los siguientes objetivos:**

- I. Fortalecer el carácter de todos los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, mediante la promoción de cualidades personales, desarrollo de actitudes y compromiso consigo mismo.
- II. Establecer los criterios de conducta ética de los servidores públicos de la demarcación.
- III. Abstenerse de propiciar prácticas nocivas a la función pública para mejorar los estándares de desempeño profesional.



**Por lo tanto, Yo, Servidor Público de la Delegación Venustiano Carranza:**

Ejerceré funciones con estricto apego al marco normativo vigente; al proceder con legalidad, estoy obligado a conocer, respetar y cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás ordenamientos jurídicos que rigen el quehacer institucional.

Procedo con honestidad, en concordancia con los valores de la verdad y la justicia. En el desarrollo de mis actitudes, actúo con rectitud y honradez, sin pretender obtener ventaja o provecho alguno, para sí o para terceros, valiéndome del cargo, empleo o comisión; al no buscar o aceptar compensaciones de ningún tipo que puedan llegar a comprometer mi desempeño.

Actúo de manera responsable, puntual y oportuna; en estricto apego a los programas y proyectos establecidos, utilizándolos de forma adecuada, maximizando resultados; logrando eficacia y eficiencia; a fin de que el ente público alcance el objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presta a la ciudadanía.

Manejo con honestidad los recursos de los que se disponen, a través de la rendición de cuentas; así como estar abierto permanentemente al escrutinio público.

Garantizó el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley.

Ejerceré mis funciones con plena rectitud y propiedad; atendiendo siempre a la verdad, credibilidad y confianza en las instituciones, generando un ambiente de integridad.

Asumo plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar mis funciones en forma adecuada, mediante la rendición de cuentas y la evaluación de la propia ciudadanía, lo que me obliga a desempeñarme con calidad; así como contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

Guardo una actitud de respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos; a efecto de aceptar, comprender y considerar durante el ejercicio de mis funciones los derechos, libertades y cualidades que cada individuo posee; lo que me permite brindarle a la ciudadanía un trato digno, cordial y tolerante en el centro de trabajo; cuidando mi imagen como servidor público.

Actúo imparcialmente, sin conocer preferencias, privilegios indebidos o realizar actos discriminatorios hacia la ciudadanía en general; comprometiéndome a tomar decisiones y ejercer mis funciones de manera objetiva, sin perjuicios personales; otorgando a todas las personas igualdad de trato en igualdad de circunstancias; sin establecer alguna preferencia de género.

Decido promover los principios y valores en la sociedad; partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del servicio público y con liderazgo, este Código de Ética Institucional.

**Eslogan**

“Juntos somos la mejor Delegación”.

**Compromisos de campaña**

1. Crearé la Oficina de Prevención a la Corrupción.
2. Fortaleceré las Áreas Operativas de la Demarcación para brindar más y mejores servicios públicos.
3. Pondré en marcha 3 Centros de Monitoreo más en la Delegación.
4. Colocaré Botones de Pánico en espacios públicos y puentes peatonales.
5. Proporcionaré internet gratuito en las diferentes Plazas Cívicas de la Demarcación.
6. Rehabilitaré el Deportivo Oceanía.
7. Crearé el Programa de dotación de Tabletas Electrónicas a Niños de Primaria.
8. Implementaré el Programa de Apoyo Económico a Jóvenes Universitarios.
9. Crearé el Centro de Capacitación de Fomento al Empleo.

10. Abriré más espacios para la atención al Adulto Mayor, a las Mujeres, a las Personas Discapacitadas; así como un espacio de atención a las adicciones.

### **Ejes estratégicos:**

## **I. DELEGACIÓN SOCIAL**

### **Con Visión Social**

#### **Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población Vulnerable**

##### **OBJETIVO**

Contribuir a una alimentación sana para los adultos mayores y a los niños y niñas de madres trabajadoras, con altos estándares de calidad y de acuerdo a los criterios pedagógicos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Brindar a las madres trabajadoras habitantes de la demarcación, el servicio de cuidado, educación y alimentación de sus hijos menores entre los dos y seis años de edad.

Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.

Fortalecer la calidad de vida y bienestar de los adultos mayores de la demarcación mediante la atención integral y multidisciplinaria que favorezcan su integración social y el ejercicio pleno de sus derechos.

Garantizar que las y los adultos de 60 años o más cuenten con una seguridad económica básica que les permita la adquisición de los alimentos que requieren.

##### **RESULTADOS ESPERADOS**

A través de la operación de los 22 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's), se logrará proporcionar raciones alimenticias e hídricas a los hijos menores de las madres trabajadoras, además con el servicio de cuidado y educación, lo que les permitirá desarrollar sus actividades laborales.

Generar un adecuado desarrollo físico y mental de los infantes a través de un estricto régimen nutricional, bajo estándares nutricionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A través de la casa hogar centro de día "Arcelia Nuto de Villa Michel", otorgar alimentación a 30 adultos mayores residentes, así como atención médica, odontológica, psicológica y recreativa.

#### **Participación Ciudadana**

##### **OBJETIVO**

Fortalecer los espacios de comunicación y dialogo entre gobierno y ciudadanía, que faciliten una gestión de gobierno transparente, eficiente y eficaz, que cumpla con las expectativas de los habitantes de la demarcación.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Establecer mecanismos de comunicación directa con la ciudadanía, a través de visitas domiciliarias.

Dotar de las herramientas e instrumentos necesarios a los gestores ciudadanos, que les permita y facilite la interacción con la ciudadanía.

Consolidar los mecanismos de información y rendición de cuentas dirigida a la ciudadanía, a través de la realización de consultas vecinales, audiencias públicas y recorridos por las colonias de la demarcación.

Implementación de procedimientos simplificados para el registro, canalización, seguimiento y atención de las necesidades y demandas reales que enfrentan los vecinos de Venustiano Carranza, y que se capte a través de las visitas domiciliarias, audiencias y recorridos.

Transparentar las acciones de gobierno, informando de forma constante a la ciudadanía, respecto de los programas que se instrumenten.

##### **RESULTADOS ESPERADOS**

Lograr una participación activa de la ciudadanía, en las acciones de gobierno, que fortalezca la credibilidad en sus autoridades.

Que la participación ciudadana sea un mecanismo importante en la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión de gobierno, en particular en las políticas de alto impacto para la población, en materia de rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción.

### **Atención a Personas Adultas Mayores**

#### **OBJETIVO**

Favorecer la calidad de vida y bienestar de los adultos mayores de la demarcación, mediante la atención integral y multidisciplinaria que favorezcan su integración social y el ejercicio pleno de sus derechos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Brindar atención a los adultos mayores, a través de la Casa Hogar y Centro de Día “Arcelia Nuto de Villamichel”, proporcionándoles una alimentación balanceada y adecuada.

Fomentar la participación de los adultos mayores en actividades deportivas, recreativas y culturales que contribuyan a su desarrollo personal y que le permitan generar vínculos de convivencia social.

Brindar atención multidisciplinaria a los adultos mayores, a través de servicios profesionales de intervención biopsicosocial.

Promover la salud y el autocuidado en el adulto mayor mediante pláticas y capacitación, que le permitan conocer las medidas básicas de prevención y control de enfermedades.

Otorgar una ayuda económica de forma semestral a 4,000 adultos mayores de 60 a 65 años de edad, residentes de la demarcación.

Motivar a los adultos mayores a integrarse en las actividades generadas en Clubes de la Tercera Edad y Casa de Atención al Adulto Mayor “Benito Juárez”.

Impartir actividades deportivas, recreativas que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental y física de los adultos mayores y al desarrollo ocupacional, a través de la Casa de Atención al Adulto Mayor y Clubes.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Resarcir el abandono, exclusión y maltrato a que se enfrentan los adultos mayores, mejorando su calidad de vida e incorporándolos a una vida activa.

En la presente administración, se incorporaran por primera vez a los programas sociales a las personas adultas que cuentan con una edad de 60 a 65 años, que quedan excluidas de programas locales y federales.

### **Atención a Población de Calle**

#### **OBJETIVO**

Construir un vínculo de colaboración interinstitucional más estrecho a favor de las personas en situación de calle, a fin de favorecer su inclusión social y permitan el ejercicio pleno de sus derechos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Desarrollar programas sociales de atención para que las personas en situación de calle, puedan desarrollarse como individuos íntegros, en condiciones de equidad.

Brindar espacios dignos y de calidad, donde puedan desarrollar diferentes actividades de salud, educación, equidad de género, cultural, deportiva y recreativa, lo que les generará una mejor calidad de vida.

Impartir cursos de sensibilización sobre los derechos de este sector de la sociedad, para un mejor trato y canalización oportuna a las instituciones especializadas para su atención.

Brindar la orientación relacionada con los programas de atención a las adicciones.

Sensibilizar a la estructura delegacional para dar continuidad a las acciones que se han implementado para estas personas, evitando operativos o recorridos nocturnos que perjudiquen o lesionen los derechos de la población en situación de calle.

Canalizar de manera oportuna a centros de atención a quienes así lo requieran, para brindar una atención adecuada, especializada a las personas en situación de calle.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Garantizar la equidad y responsabilidad social en la atención a las personas en situación de calle, a fin de prevenir la discriminación y la violencia de este sector vulnerable.

Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas.

## **De la Mano con Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil en la Atención al Desarrollo Social**

### **OBJETIVO**

Realizar acciones que permitan una coordinación interinstitucional, con la finalidad de ampliar las oportunidades en la población, a efecto de lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, poniendo énfasis en los grupos vulnerables, mediante políticas públicas para fomentar el bienestar y la cohesión social.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Establecer acuerdos o convenios con grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil, como las fundaciones, TELMEX, Fundación Mario Moreno, DIF-DF y Agentes Aduanales de la Ciudad de México, entre otras, que permita a través de donaciones, incrementar la cobertura de la población discapacitada que les permita acceder a sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos, computadoras, andaderas y sillones especiales para niños con parálisis cerebral.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

Mayores beneficios a los sectores en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, basada en una corresponsabilidad entre gobierno y grupos y organizaciones de la sociedad civil.

### **Atención a las Mujeres**

#### **Atención y Prevención de la Violencia Familiar**

### **OBJETIVO**

Atender de manera multidisciplinaria las necesidades biopsicosociales de las mujeres, fortalecer los vínculos interinstitucionales encaminados a garantizar la igualdad de género, brindar apoyo a víctimas de cualquier tipo de violencia.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.

Fomentar el empoderamiento de las personas que sufren algún tipo de violencia.

Capacitar a las mujeres creando una actividad sustentable e integrar y atender a grupos de mujeres organizadas, ofreciendo servicios de atención profesional como talleres de prevención y detección de violencia de género, asesorías jurídicas y consultas psicológicas, a través del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Red de Mujeres en Venustiano Carranza.

Brindar apoyo a víctimas de violencia.

Seguimiento a los acuerdos establecidos por el Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Gobierno Central.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

Disminución de los índices de la violencia familiar, con mecanismos de coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.

Atender de manera expedita, diligente y con calidad y calidez a las víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia.

Mayor conocimiento por parte de las personas en situación de vulnerabilidad sobre los diversos tipos y modalidades de violencia y un incremento en la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia.

#### **Promoción para una Cultura de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres**

**OBJETIVO**

Atender de manera multidisciplinaria las necesidades biopsicosociales de las mujeres, fortalecer los vínculos interinstitucionales encaminados a garantizar la igualdad de género, brindar apoyo a víctimas de violencia, capacitar a las mujeres, creando una actividad sustentable e integrar y atender a grupos de mujeres organizadas en las unidades territoriales, ofreciendo servicios de atención profesional como talleres de prevención y detección de violencia de género, asesorías jurídicas y consultas psicológicas, a través del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Red de Mujeres en Venustiano Carranza.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.
- Fomentar el empoderamiento de las personas que sufren algún tipo de violencia.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Atender de manera multidisciplinaria las necesidades bio-psico-sociales de las mujeres en Venustiano Carranza.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales encaminados a garantizar la igualdad de género.
- Brindar apoyo a víctimas de violencia.
- Capacitar a las mujeres creando una actividad sustentable.
- Integrar y atender a grupos de mujeres organizadas en las unidades territoriales de la demarcación.
- Ofrecer servicios de atención profesional e integral a través de la Casa de Atención Integral a la Mujer.
- Impartir talleres de prevención y detección de violencia de género.
- Ofrecer servicios de talleres y asesorías a Grupos Vulnerables.
- Brindar orientación o canalización en casos específicos.

**Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género****OBJETIVO**

Eficientar la coordinación para el establecimiento de políticas públicas con perspectiva de género, para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer estrategias educativas, culturales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, la interculturalidad, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.
- Desarrollar los programas y acciones a implementar con un enfoque de perspectiva de género.
- Impulsar apoyos específicos para las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (jefas de familia, jóvenes embarazadas y de bajos ingresos), como becas, comedores y estancias infantiles.
- Promover el desarrollo y ampliación de la formación y la actualización del perfil laboral de las mujeres que trabajan fuera del hogar o que requieren reincorporarse al trabajo asalariado.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Participación y seguimiento en las mesas y espacios de trabajo interinstitucional.
- Participación en las sesiones del Comité de Prevención y Acceso a la Justicia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; además de participar en las mesas interinstitucionales de trata de personas (prevención y atención), Programa de Recuperación de Espacios Libres de Violencia, así como del Programa Viajemos Seguras.
- Seguimiento a los acuerdos establecidos por el Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Gobierno Central.

**Protección para las Familias****Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas****OBJETIVO**

Fomentar la generación de una cultura del autoempleo a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de Sociedades Cooperativas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Llevar a cabo campañas de difusión sobre el modelo productivo de sociedades cooperativas, así como del servicio de asesorías para su creación y los mecanismos de financiamiento que ofrecen las instituciones públicas para ellas.

Generar mejores condiciones para las actividades productivas de las sociedades cooperativas, que propicien la generación de fuentes de empleo, el desarrollo económico territorial y la inversión en la demarcación.

Vincular a las sociedades cooperativas con instituciones públicas y privadas para la obtención de cursos de capacitación y mecanismos de financiamiento que fortalezcan este modelo productivo.

Brindar orientación, asesoría y capacitación jurídica y administrativa a personas y grupos solidarios para la creación, fortalecimiento, desarrollo y consolidación de cooperativas.

Organizar ferias comerciales con las sociedades cooperativas de la demarcación territorial, con la finalidad de dar difusión a los productos y servicios que ofrecen las mismas.

Establecer el Consejo Consultivo Delegacional de Fomento Cooperativo como foro permanente de discusión, inclusión, apoyo y fomento del modelo productivo cooperativista en la demarcación territorial.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Incrementar el número de sociedades cooperativas registradas en la delegación y fortalecer el desarrollo de las ya existentes en la demarcación territorial.

Generar nuevas opciones de autoempleo para los ciudadanos de Venustiano Carranza.

Disminución de los índices de desempleo en la delegación.

#### **Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social**

##### **OBJETIVO**

Contribuir a brindar condiciones adecuadas a los niños para concluir su educación inicial a través de ayudas económicas, así como estrategias y acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Proporcionar ayudas económicas durante el ciclo escolar, previo cumplimiento a las reglas de operación que emitan para tal efecto.

Propiciar la participación de los niños y niñas en programas, acciones y actividades que redunden en su desarrollo integral, mejorando con ello su calidad de vida.

Monitorear y apoyar la conclusión de los estudios de los beneficiarios, a través de talleres de apoyo a tareas, regularización y otros.

Atención integral a los niños y niñas, con atención médica de primer nivel, atención psicológica (si lo requieren), orientación o canalización en casos específicos (p.ej. déficit de atención, hiperactividad, enfermedad crónica, etc.)

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Disminuir la deserción escolar de los niños y niñas de educación básica, por falta de recursos económicos de sus familias, además de un mejor aprovechamiento en su educación.

Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de los niños y niñas, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno delegacional.

#### **Apoyo Económico a Personas con Discapacidad**

##### **OBJETIVO**

Contribuir a la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de acciones que garanticen el respeto a sus derechos, la integración social y familiar.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Contribuir a la economía de las personas con discapacidad, a efecto de que pueda satisfacer sus necesidades básicas.

Promover mecanismo de concentración y coordinación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales para lograr una atención integral de este sector.

Fomentar actividades deportivas, recreativas que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental y física de las personas con discapacidad y al desarrollo ocupacional.

Mantener la coordinación interinstitucional a beneficio de las personas con discapacidad.

Diseñar e implementar talleres, pláticas y capacitaciones de promoción a los derechos de las personas con discapacidad.

Otorgar sillas de ruedas y aparatos auditivos a personas con discapacidad de bajos recursos.

## **Atención a las Juventudes**

### **Programa Actividades de Verano**

#### **OBJETIVO**

Promover la práctica de actividades recreativas, físicas y deportivas durante el periodo vacacional que se otorga a las niñas, niños y adolescentes, principalmente a población de escasos recursos económicos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Proporcionar a las niñas, niños y jóvenes de la demarcación, actividades recreativas que favorezcan la sana convivencia, fomentando valores y respeto entre sus compañeros, además de fomentar la actividad física mediante el desarrollo de las disciplinas deportivas.

Integrar a un mayor número de niños y jóvenes en 5 centros sociales y deportivos en las actividades de verano.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Mayor participación de niños y jóvenes de la demarcación, que realizan una práctica constante de alguna actividad deportiva, ya que ésta, es uno de los pilares fundamentales que le permitirán desarrollarse en condiciones de salud, esparcimiento y capacidad física.

Administrar el tiempo libre de niñas, niños, jóvenes y adolescentes reduciendo espacios de ocio que generen realizar actividades nocivas para su sano desarrollo.

Que los niños y jóvenes dediquen su tiempo libre en la práctica de actividades físicas, recreativas, artísticas y culturales en los espacios deportivos, a través de programas correctamente implementados.

## **Atención a Jóvenes**

#### **OBJETIVO**

Establecer e institucionalizar programas específicos de atención educativa a personas en condiciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especialmente entre los adolescentes y jóvenes.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Brindar apoyos económicos mensuales a jóvenes de nivel medio superior y superior.

Propiciar la participación de las y los jóvenes en programas, acciones y actividades que redunden en su desarrollo integral, así como en el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de los programas de atención integral a las y los jóvenes estudiantes.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Reducir la deserción escolar de estudiantes de educación media y media superior.

Disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad, de los jóvenes a ser atrapados por la delincuencia, drogadicción y alcoholismo.

## **Cultura para Todos**

### **Desarrollo Cultural Comunitario**

#### **OBJETIVO**

Fomentar la cultura y la recreación, sin distinción alguna en género, privilegiando la equidad y la igualdad de oportunidades, a través de la programación de eventos artísticos y festivales, talleres, actividades recreativas, visitas guiadas y acciones de fomento a la lectura.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Promover la actividad cultural y atender a la población de Venustiano Carranza con servicios y eventos culturales.

Impulsar la realización de proyectos, programas y actividades para los Centros de Convivencia, el Centro Cultural Carranza, Casas de Cultura, Bibliotecas, Auditorios, Teatros, el Polifórum de la Colonia Federal y todos los espacios públicos adecuados para ello.

Llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades realizadas en los Centros de Convivencia, Centro Cultural Carranza, Casas de Cultura, Bibliotecas, Auditorios, Teatros, el Polifórum de la Colonia Federal y espacios públicos de la Delegación.

Consolidar la preservación y difusión del arte, artesanías, expresiones de cultura popular, festividades y tradiciones de las comunidades.

Coordinar de manera conjunta con otras instituciones y dependencias del sector público, programas cívicos y protocolarios, que permitan fortalecer los valores nacionales y las conductas patrióticas y democráticas.

Aprovechar la infraestructura cultural, para impulsar el desarrollo y formación de nuevos participantes en el ámbito cultural.

Realizar eventos tradicionales, que fomenten el conocimiento de nuestras tradiciones, así como de los valores universales.

Promover actividades recreativas en los espacios públicos de la demarcación.

Fomentar la lectura y el uso de las bibliotecas públicas para su mejor aprovechamiento.

Ampliar la oferta de bibliotecas con servicios de acceso a internet para consulta y apoyo de tareas.

Atender a los diferentes grupos sociales con actividades culturales, así como con acciones que contribuyan a la prevención del delito y la violencia.

Fomentar los valores cívicos mismos que promuevan el conocimiento de nuestra historia.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Recuperar una visión sobre el valor de la cultura comunitaria, que refuerce los valores individuales, colectivos y de identidad, promoviendo concursos y convocatorias, así como eventos de participación social.

El programa “Juntos somos cultura” contribuirá a establecer acciones en materia de cultura y recreación, así como la promoción de recorridos turísticos y visitas guiadas, para el disfrute y la convivencia.

Fortaleciendo el tejido social con acciones que contribuyan a la prevención del delito y el combate a la delincuencia, además de promover eventos en los espacios propios para este fin, tales como Casas de Cultura, Teatros, Auditorios, el Polifórum Cultural de la Colonia Federal, Bibliotecas, Centros de Convivencia y el Centro Cultural Carranza, así como en las plazas y espacios públicos de la demarcación.

A través de la organización de eventos en las diferentes disciplinas del saber humano y de las artes, satisfaciendo las necesidades artístico-culturales de los habitantes de Venustiano Carranza, brindándoles alternativas culturales y recreativas en el seno de su comunidad.

## **Acceso a la Educación**

### **Infraestructura Educativa y Prevención de Riesgos**

#### **OBJETIVO**

Mejorar la infraestructura educativa y garantizar la seguridad de la comunidad escolar, por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a elevar la calidad del servicio que prestan los inmuebles educativos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Promover la equidad e inclusión social para la enseñanza, a través de la mejora de la infraestructura de los planteles educativos.

Asegurar que los planteles educativos cuenten con seguridad estructural e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Brindar mantenimiento a los más de 169 inmuebles educativos, que se componen de 43 Jardines de Niños; 92 Primarias; 23 Secundarias; 4 Telesecundarias y 7 Secundarias Técnicas de Educación Especial, además de los 22 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's).



Cubrir la totalidad de los inmuebles educativos, que presentan algún nivel de deterioro o necesidades de mantenimiento preventivo, resolviendo de esta forma las necesidades imperiosas e invirtiendo para evitar mayor deterioro.

### **Alfabetización Diversificada**

#### **OBJETIVO**

Revertir el rezago educativo de nivel secundaria, concentrando acciones en grupos de 15 a 40 años, con educación primaria completa o educación secundaria incompleta.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Impulsar mecanismos de alfabetización digital, educación y capacitación formal y no formal a distancia, que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal y la cobertura educativa de los diferentes niveles educativos y a la formación de habilidades digitales en la población.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Mediante convenio entre la Delegación y el INEA se cuenta con 57 círculos de estudios, con 3 plazas comunitarias con servicio de atención y asesorías en línea, mediante los cuales se atenderá un promedio de 5,800 personas por año, con el objeto de abatir el analfabetismo en nuestra demarcación.

### **Deporte para Todos**

#### **Deporte Competitivo**

#### **OBJETIVO**

Conservar la delegación Venustiano Carranza, como la número uno en los juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Fortalecer las escuelas técnico deportivo de los 11 centros deportivos en las que se practican diferentes disciplinas, manteniendo una capacitación constante de los profesores titulares de las mismas.

Apoyar a los deportistas que nos representan en los juegos distritales con un reconocimiento y estímulo económico anual.

Diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas de la delegación.

Impulsar y promover la integración de nuevos deportistas de alto rendimiento en todas las disciplinas.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Obtener los próximos campeonatos generales en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México.

Contar con selecciones representativas y deportistas de esta demarcación que cuenten con un alto nivel competitivo que les permita trascender a nivel distrital y nacional, en las diferentes competencias de las distintas disciplinas que se fomentan en cada uno de nuestros centro deportivos.

#### **Deporte Social**

#### **OBJETIVO**

Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación en las diferentes colonias, centros y módulos deportivos, con la finalidad de fortalecer el desarrollo integral de los habitantes de la delegación, otorgando reducción en el pago de las cuotas en las diferentes disciplinas deportivas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Promover el deporte como un medio para la promoción de valores, tales como la salud, solidaridad, honestidad.

Promover programas de desarrollo deportivo comunitario, para sectores de la población que no pueden acceder a una actividad física de manera permanente en algún centro deportivo, fomentando la participación ciudadana organizada, con la finalidad de que desarrollen alguna actividad física, lúdica, recreativa, deportiva y de convivencia en las unidades habitacionales, colonias, barrios y pueblos.

Estimular la cultura deportiva en todos los sectores de la población, incorporando grupos vulnerables, principalmente aquellos con algún tipo de discapacidad.

Establecer una estrategia de coordinación sustantiva de los 3 órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar el deporte, la recreación y la cultura física.

Mejorar la infraestructura deportiva para que los habitantes en general, despierten el interés de participar en el deporte recreativo el cual les permitirá mejorar su calidad de vida.

Fomentar una cultura del deporte de carácter popular, para que a su vez se promueva la recuperación de espacios públicos y la participación de los habitantes de la delegación Venustiano Carranza.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Lograr entre la población el interés en mantener una buena salud física, a través de la práctica de actividades deportivas en espacios deportivos y espacios recuperados en su comunidad.

Incrementar la población de usuarios a las actividades de las escuelas técnico-deportivas en los 11 centros deportivos, brindando becas a los usuarios con escasa capacidad económica.

## **II. DELEGACIÓN SALUDABLE**

### **Salud en tu Delegación**

#### **Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos**

### **OBJETIVO**

Garantizar el acceso a la salud a los habitantes de la delegación Venustiano Carranza, a través de las jornadas médico-asistenciales, proporcionando consultas médicas, odontológicas, psicológicas, optométricas y medicamentos gratuitos a fin de avanzar a hacia la universalidad de la salud.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Realizar jornadas médico-asistenciales donde se proporcionen consultas en materia de salud (médicas, odontológicas, psicológicas, nutricional, optometría y medicina alternativa, así como la entrega de medicamentos gratuitos, a través de la operación tres unidades médicas móviles.

Evaluar el desempeño del personal adscrito a la Unidad Departamental de Servicios Médicos, mediante datos estadísticos y controles de calidad.

Establecer mecanismos de evaluación a los prestadores de servicios de salud, en los consultorios periféricos dependientes del Órgano Político Administrativo.

Implementar mecanismos para el manejo y control de medicamentos, así como para su entrega en la Jornadas Médico-Asistenciales.

Implementar campañas, pláticas de promoción a la salud, dirigidas a la población en general de la demarcación.

Participar en las Semanas Nacionales de Salud en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria en Venustiano Carranza.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Contar con una población más saludable, que tenga posibilidades de acceder a revisiones médicas de primer nivel y cuenten con medicamentos gratuitos y que estos servicios médicos no mermen su economía.

Impulsar una cultura de revisiones y chequeos médicos periódicos, que posibiliten acciones de prevención.

### **Salud Preventiva**

### **OBJETIVO**

Realizar conferencias para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud, en especial, en materia de adicciones, para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales, entre los adolescentes y jóvenes.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Realizar jornadas médico-asistenciales donde se proporcione consultas en materia de salud.

Implementar campañas, pláticas de promoción a la salud dirigidas a la población en general de la demarcación.

Participar en las Semanas Nacionales de Salud en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria en Venustiano Carranza.

**Vinculación Interinstitucional****OBJETIVO**

Impulsar la cooperación, coordinación interna y externa entre las diversas instituciones de gobierno.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Desarrollar modelos fidedignos de intervención educativa formal e informal y coordinación de acciones con la sociedad civil y organismos especializados, que promuevan la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos, la transparencia y rendición de cuentas, el cuidado del medio ambiente y la educación.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Participación y seguimiento en las mesas y espacios de trabajo interinstitucional.

Instalación de los diversos consejos y/o comités de acuerdo a la normatividad vigente.

**III. DELEGACIÓN EN DESARROLLO****Finanzas Públicas Sanas****Manejo Responsable del Gasto Público****OBJETIVO**

Instrumentar acciones en materia de planeación y presupuestación para implementar un Presupuesto basado en Resultados, a fin de definir prioridades y vincular los objetivos de los programas presupuestarios y los Programas de Trabajo Anuales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Fortalecer la planeación mediante mecanismos integrales, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de los retos de la delegación y las políticas públicas formuladas para atenderlos.

Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal, hacia los objetivos y metas establecidos como resultado de la planeación gubernamental.

Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública.

Incluir la participación de la sociedad civil en la planeación gubernamental.

Adoptar metodologías que permitan mejorar la vinculación entre la planeación y la programación-presupuestación de la acción gubernamental, estableciendo las bases para su correspondiente seguimiento y evaluación.

Implementar estrategias para la capacitación de las y los servidores públicos en la utilización de las herramientas metodológicas y operativas necesarias para vincular la planificación, evaluación y presupuestación.

Fortalecer el desarrollo de instrumentos metodológicos y operativos que permitan el monitoreo y evaluación de la acción gubernamental, para dar seguimiento a las metas y ofrecer información para incrementar la eficiencia y eficacia de las políticas y programas.

Aplicar los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos e instrumentos de la acción gubernamental.

**RESULTADOS ESPERADOS**

La asignación de recursos con base en resultados, mejorará la eficiencia y eficacia del ejercicio gubernamental, permitiendo la construcción de indicadores estratégicos y de gestión de las principales acciones consideradas en el presupuesto autorizado para medir los resultados obtenidos y el beneficio logrado para la ciudadanía.

Contar con medidas de control para que las y los servidores públicos cuenten con capacitación en temas de planeación, implementación y evaluación de políticas, para dar cabal cumplimiento de los objetivos y metas y con esto fortalecer la Administración Pública Delegacional, con honestidad, eficacia y transparencia.

Lograr la implementación de programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión de gobierno, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Impulsar una política del gasto público, que permita una asignación más racional, eficaz y eficiente, así como con una mayor transparencia en su ejercicio, fortaleciendo a través de ello, la inversión en el gasto social y el impacto en el bienestar y en una mayor calidad de vida para la población.

## **Rendición de Cuentas**

### **OBJETIVO**

Fortalecer las capacidades del gobierno, para aprovechar el potencial de la transparencia para un desempeño más eficiente y eficaz de sus programas, así como para un mejor sistema de rendición de cuentas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Mantener una estricta racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto, a fin de maximizar los recursos públicos.

Regular de acuerdo al nivel de autonomía el presupuesto, promoviendo el manejo adecuado de los recursos públicos.

Alinear el gasto público con la evolución presupuestal.

Impulsar la participación de la delegación en la programación, ejercicio, control y evaluación de los fondos estatales y federales.

Avanzar en el proceso de armonización contable, a fin de mejorar la oportunidad y calidad de la información financiera para efectos de la rendición de la cuenta pública.

Establecer la base normativa y operativa para la presupuestación por resultados como herramienta básica de la conducción del gasto público.

Asegurar que el gasto y la inversión de obra al servicio público, se den con base en mecanismos transparentes y que las y los servidores públicos sean constantemente capacitados y evaluados en cuanto a su desempeño.

Fortalecer los mecanismos de comunicación de la gestión de gobierno a la ciudadanía e instituciones gubernamentales en un marco de rendición de cuentas.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

Lograr finanzas públicas sólidas que sean manejadas de manera eficiente, responsable y transparente.

Procedimientos simplificados, para el acceso a trámites y servicios para transparentar los procesos internos a los que la población pueda acceder a sus servicios de manera simple y ágil.

Servidores públicos honestos y capaces, que realicen sus labores en estricto apego al marco jurídico.

Recobrar la confianza de la ciudadana en el gobierno, fortaleciendo el desempeño gubernamental.

Que la sociedad civil colabore en el monitoreo gubernamental, para asegurar la efectividad en el ejercicio de gobierno como para el combate a la corrupción, con esto habrá transparencia y rendición de cuentas claras en el desarrollo de los programas de gobierno, ya que con estas medidas se abatirán las causas estructurales que propician la corrupción y se reducirán los espacios de discrecionalidad y opacidad que inciden en la conducta de las y los servidores públicos.

Generar y poner a disposición de la ciudadanía, información sobre los procesos y resultados de las políticas de forma accesible para todas y todos, así como útil, clara y oportuna, involucrando a las y los ciudadanos en la valoración del cumplimiento de sus derechos, la progresividad de su alcance y su exigibilidad, así como en el llamamiento al gobierno a rendir cuentas en caso de incumplimiento, además de consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, así como los objetivos, metas y líneas de acción para fortalecer los compromisos que este gobierno asume ante sus gobernados.

Lograr erradicar de raíz el fenómeno de la corrupción que genera altos costos económicos que se traducen en la ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas, así como en la pérdida de oportunidades de desarrollo.

## **Economía en Desarrollo**

### **Desarrollo Empresarial y Competitividad**

**OBJETIVO**

Promover las actividades comerciales y productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas de la demarcación con la finalidad de crear nuevas cadenas productivas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas, para obtener financiamiento a y capacitación para su fortalecimiento.

Buscar la constante promoción para la inversión pública y privada, mediante la colaboración del sector empresarial de la demarcación, asumiendo un papel activo, dinámico y emprendedor que permita disminuir el índice de desempleo.

Llevar a cabo campañas de difusión sobre el servicio de asesorías para la creación de las micro, pequeñas y medianas empresa, así como los mecanismos de financiamiento que ofrecen las instituciones públicas para ellas.

Brindar asesorías a los ciudadanos para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como para obtener financiamiento a través de instituciones públicas.

Organizar ferias comerciales con micro, pequeñas y medianas empresas de la delegación, con la finalidad de dar difusión a los productos y servicios que ofrecen las mismas.

Establecer el Comité de Fomento Económico Delegacional como foro permanente de discusión, inclusión, apoyo y desarrollo económico delegacional, fomentando la competitividad y considerando las necesidades y características del entorno económico que se presenta en la Demarcación Territorial.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumentar el número de unidades económicas en la delegación y fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas ya existentes.

Incrementar el número de ferias comerciales que se llevan a cabo en la delegación.

**Empleo****OBJETIVO**

Vincular a los ciudadanos solicitantes de empleo con el sector empresarial que requiera cubrir las vacantes en su plantilla laboral, a fin de disminuir el índice del desempleo en la demarcación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Realizar ferias de empleo con la participación de empresas privadas y públicas, con el fin de captar y beneficiar al mayor número de ciudadanos que se encuentran en la búsqueda de empleo.

Realizar reuniones o juntas de intercambio con las empresas privadas y públicas, que oferten vacantes y cartera de solicitantes de empleo.

Canalizar a los ciudadanos que están en búsqueda de empleo, a las empresas que comparten sus vacantes con la oficina de promoción al empleo.

Impartir cursos de capacitación laboral a través del Centro de Capacitación para el Empleo en Venustiano Carranza, para promover el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos en búsqueda de empleo, particularmente los de zonas de alta o muy alta marginación, así como de mujeres y grupos vulnerables.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Disminuir sustancialmente la tasa de desempleo en la delegación Venustiano Carranza, para ello se pretende realizar 36 ferias del empleo, 36 reuniones de intercambio y canalizar 2,400 solicitantes de empleo a las diferentes empresas que tienen vacantes en su plantilla laboral.

Capacitar a 1,800 personas a través del Centro de Capacitación para el Empleo en Venustiano Carranza.

**La Delegación, con Oferta Turística****El Turismo, una Herramienta para el Desarrollo****OBJETIVO**

Promover acciones que difundan el patrimonio cultural y turístico de la demarcación Venustiano Carranza.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Llevar a cabo la realización de visitas guiadas, así como la promoción de los Centros Turísticos de la delegación Venustiano Carranza.

Establecer relaciones interinstitucionales y con la iniciativa privada, a fin de incentivar la participación en materia de Turismo.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Preservar las tradiciones propias de la delegación.

Fomentar un interés relevante respecto de los sitios turísticos más representativos de la delegación.

**IV. DELEGACIÓN SEGURA****Legalidad y Certeza Jurídica****Registro Civil****OBJETIVO**

Proporcionar a los vecinos de la delegación Venustiano Carranza, los medios necesarios para contar con una identidad particular y su constatación con carácter oficial, así como proveer los mecanismos institucionales y normativos que operen el servicio público de registro y certificación de la existencia de una persona, y las variaciones a su estado civil.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Realizar una Jornada permanente del Registro Civil Móvil en coordinación con la Dirección General del Registro Civil, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a fin de acercar a los habitantes de esta demarcación los servicios que ofrece el registro civil.

Implementar la celebración de matrimonios colectivos de manera gratuita, brindando asesoría jurídica de manera personalizada a cada una de las parejas para la debida integración de sus expedientes, contribuyendo dicha actividad con los Juzgados del Registro Civil 2° y 3° de la delegación Venustiano Carranza.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Facilitar la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, defunción y matrimonio, registro de menores de edad, adultos mayores y reconocimientos, así como asesoría jurídica en cualquier tipo de trámite, principalmente en las colonias donde los servicios que prestan los Juzgados del Registro Civil son inaccesibles.

A través de los dos Juzgados del Registro Civil, uno en la colonia Romero Rubio y otro más en la colonia Jardín Balbuena, fomentar la equidad para los distintos grupos sociales, disminuyendo su exclusión y marginación, reconociendo entre otras cosas, para el tema de registros extemporáneos, su identidad jurídica, el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a los distintos programas que brinda el gobierno delegacional.

A través del Programa de Matrimonios Colectivos Gratuitos, se espera dar reconocimiento social y el sustento legal para su ejecución de derechos y obligaciones, para hacer legítima la filiación de los hijos que han sido concebidos o bien aquellos hijos adoptivos, beneficiando a las parejas con la condonación del pago de derechos por la inscripción de matrimonio conforme al Código Fiscal.

**Servicios Legales****OBJETIVO**

Proporcionar a la población de la delegación Venustiano Carranza, el servicio de asesoría jurídica gratuita, con calidad, calidez y de manera profesional en materia familiar, penal, de arrendamiento y laboral.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Prevía información de los trámites correspondientes ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa, y derivado de la necesidad social vigente de proteger a las personas que se encuentran en un ámbito de insolvencia económica y alta vulnerabilidad social.

Buscar firmar convenios de colaboración con la Consejería Jurídica y Servicios Legales, lo que traería consigo un servicio integral y no solo de asesoría.

Implementar el servicio de asesoría jurídica en línea, que operara de las 7:00 a 21:00 horas de lunes a domingo, los 365 días del año.

## RESULTADOS ESPERADOS

Masificar los servicios de asesoría jurídica gratuita en las materias civil, penal, administrativa y laboral, acercando dicho servicio a todas las colonias de la delegación Venustiano Carranza y con ello beneficiar a quienes no pueden acceder a una asesoría legal profesional en cualquier rama del derecho.

Proporcionar servicios integrales con la colaboración de la Consejería Jurídica y Servicios Legales.

Facilitar el acceso a este servicio a través de la ampliación del horario y de información proporcionada con lo relacionado a todos y cada uno de los trámites administrativos que se puedan llevar a cabo en la Delegación y demás Entes Públicos de la Ciudad de México.

## Seguridad para la Ciudadanía

### Prevención del Delito

## OBJETIVOS

Establecer estrategias y líneas de acción en coordinación con las diferentes instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, que intervienen para disminuir la incidencia delictiva en la delegación y fomentar la cultura de la prevención del delito entre la ciudadanía.

Realizar diagnósticos de las zonas con mayor incidencia delictiva e implementar estrategias de manera conjunta con las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito local y federal.

Sesionar mensualmente el Comité Delegacional de Seguridad Pública, con el fin de llevar a cabo el análisis y la evaluación delictiva de la delegación.

Sesionar semanalmente el Gabinete Delegacional de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de implementar acciones para prevenir conductas antisociales, así como la georreferenciación que contenga informes periódicos de incidencia delictiva y faltas administrativas.

Elaborar diagnósticos criminógenos, encuestas o sondeos de opinión en materia de seguridad pública.

Establecer mecanismos que permitan una colaboración interinstitucional permanente entre los cuerpos encargados de la seguridad pública y procuración de justicia del orden local y federal, que permitan reducir la incidencia delictiva y la comisión de faltas administrativas en la demarcación.

Implementar supervisiones periódicas en las zonas de vigilancias de la demarcación, verificando que se realicen en apego a lo establecido en el Subprograma de Seguridad Pública Delegacional.

Proponer normas y procedimientos a los titulares de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que mejoren la atención de quejas y denuncias en contra de malos elementos de las diferentes corporaciones policiacas.

Optimizar la operación del Centro de Monitoreo y Atención de Emergencias de la delegación; en materia de seguridad pública de la delegación, así como solicitar a las áreas correspondientes prever sus necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y de equipamiento en cada ejercicio fiscal.

Capacitar en el rubro de los derechos humanos y cadena de custodia al cuerpo policiaco de la policía auxiliar que se encuentra colaborando en la delegación.

Evaluar el correcto desempeño de la policía auxiliar contratada por la delegación.

Proponer a la Dirección General de la Policía Auxiliar, lineamientos mecanismos y protocolos de actuación de los elementos contratados por la delegación.

Solicitar a la Dirección General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, cursos de capacitación operativa para mejorar el servicio del personal contratado por la delegación.

Implementar un sistema de estímulos y recompensas, a elementos policiacos destacados que intervengan en la delegación.

Implementar dispositivos especiales de seguridad, que soliciten las diferentes áreas que integran la administración delegacional para el cumplimiento de sus atribuciones y facultades.

Monitorear las manifestaciones que con motivo de problemáticas sociales se generen en la demarcación, para su adecuada canalización a las instancias competentes.

Dirigir y coordinar tareas de auxilio a la población en caso de siniestro, contingencias o desastres naturales donde intervengan los cuerpos de seguridad pública contratados por la delegación.

Establecer los protocolos de difusión, promoción y conceptualización de las estrategias que en materia de prevención social del delito delegacional contenga el Subprograma aprobado por el C. Jefe Delegacional.

Implementar la programación de cursos-talleres en materia de cultura de la legalidad, derechos humanos, prevención del delito, principios y valores, adicciones y seguridad vial, entre otros.

Implementar la programación de asambleas ciudadanas de seguridad pública donde se instalen unidades móviles de atención a quejas en materia de seguridad pública, como denuncias ciudadanas y orientación jurídica en general, además de difundir medidas de seguridad que permitan prevenir el delito.

Implementar campañas en materia de seguridad pública y prevención del delito que lleve a cabo la delegación.

Continuar con la operación del Subcomité de Seguridad Escolar, Escuela Segura-Sendero Seguro y Mochila Segura de la delegación en coordinación con las autoridades educativas.

Participar en el modelo de atención del centro contra las adicciones.

Implementar actividades lúdicas para difundir la seguridad infantil y prevención del delito.

Creación de un personaje emblemático llamado "SEGURID", con la finalidad de difundir medidas preventivas de seguridad para niños.

Establecer mecanismos de coordinación y programación interna, así de la promoción y difusión de los rescates a espacios públicos que realice la delegación a favor y fomento a la convivencia familiar.

Establecer los mecanismos de coordinación y programación interna, así como de la promoción y difusión ciudadana de actividades deportivas, culturales y recreativas que promuevan la lucha contra las adicciones.

Establecer los mecanismos de coordinación y programación interna, así como de la promoción y difusión ciudadana del mantenimiento, rehabilitación y transformación del alumbrado público vinculado a la prevención del delito en la demarcación.

Implementación del dispositivo preventivo lechería segura.

Proponer capacitación permanente a funcionarios de la delegación en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Supervisar la operación del Programa de Alarmas Vecinales.

Supervisar las estrategias que en materia de mediación comunitaria realice la delegación.

Vigilar el uso adecuado de recursos federales en la implementación de programas sociales vinculados a la prevención del delito.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Lograr que las instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia logren una sinergia para disminuir el índice delictivo considerablemente (25%).

Llevar la cultura de la prevención del delito a todos los planteles escolares, plazas cívicas, lecherías, mercados y grupos de adultos mayores.

## **Protección Civil**

## **OBJETIVOS**

Cumplir con los protocolos en materia de Protección Civil, que permitan auxiliar a la población de la delegación, en caso de siniestros y desastres, para proteger la vida y el patrimonio de los vecinos y fomentar una cultura de la prevención.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Diseñar e implementar planes, programas y proyectos en materia de protección civil.

Coordinar la prestación de los servicios de prevención, elaboración de dictámenes técnicos respecto a las condiciones de riesgo de sitios, inmuebles o actividades, así como el auxilio a la población de la delegación, en caso de siniestro y desastre.

Fortalecer la articulación y los mecanismos de comunicación de las diversas instancias de la Ciudad de México encargadas de la protección civil.

Desarrollar y mantener actualizados y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de protección civil.

Incrementar y fortalecer la presencia del Sistema de Alerta Sísmica, facilitando su acceso a toda la población y la capacitación para su uso.

Fortalecer la integración de Comités de Prevención de Desastres conformados por diferentes representantes de los entes que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México.

Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Implementar programas de promoción, difusión y capacitación en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía, que incentiven la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva.



## RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecer el bienestar de los ciudadanos en materia de protección civil y extender en la población una conciencia y una cultura de la protección civil y de la autoprotección para una participación social más amplia.

Durante esta administración, se incrementará el número de cursos en materia de prevención, principalmente en las Unidades Habitacionales de esta demarcación, donde el apoyo para la elaboración de un Plan Familiar de Protección Civil, dará las herramientas necesarias para implementar las acciones antes, durante y después de una emergencia o evento de riesgo.

Con el programa permanente de revisión y mantenimiento de las alarmas sísmicas, de unidades habitacionales, mercados públicos, edificios públicos, donde se concentra un número importante de personas, se asegurará su óptimo funcionamiento.

Transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo, con la promoción de acciones preventivas en la educación temprana de nuestros niños para desarrollar actividades destinadas a la prevención, el auxilio y la recuperación en caso de presentarse una emergencia que afecte la integridad física y psicológica de la comunidad escolar. Además, de fomentar la cultura de la autoprotección como una forma de vida a los docentes, alumnos, personal administrativo y padres de familia, concientizando primordialmente a la niñez en la prevención de accidentes en nivel preescolar, primaria y secundaria para que tengan conocimiento de cómo reaccionar al encontrarse en una situación de emergencia.

Llevar a cabo una cobertura total en la revisión de los planteles escolares para corroborar que se cuenta con los requisitos de protección civil en caso de emergencia.

Capacitar a los servidores públicos de la delegación de manera integral en materia de evacuación; búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas; primeros auxilios, comunicación; y de prevención y combate de incendios.

Implementará de manera permanente un programa de asesoría jurídica, que permita hacer del conocimiento a los obligados de presentar un Programa Interno y/o Programa Especial de Protección Civil, los requisitos y documentación necesaria para su trámite y visto bueno.

Crear un Centro de Capacitación en Protección Civil, que tendrá como finalidad, ser un centro rector de la educación y la capacitación de los habitantes, vecinos, comerciantes y servidores públicos de la delegación Venustiano Carranza en materia de protección civil con un enfoque de gestión integral del riesgo para la formación y acreditación del personal que participan en la conformación de las brigadas de protección civil en mercados públicos, escuelas, edificios públicos, unidades habitacionales, CENDI's, bibliotecas, centros culturales, deportivos y aquellos lugares donde confluye un importante número de personas.

Busca profesionalizar la Unidad Delegacional de Protección Civil, por medio de la educación, capacitación, acreditación y la certificación para proteger la vida y el patrimonio de los vecinos; asimismo, se prevé contribuir en la formación de cuadros capacitados y de instructores acreditados para que se conviertan en un agente multiplicador de la cultura de la protección civil.

## V. DELEGACIÓN SUSTENTABLE

### Planeación Urbana

#### OBJETIVO

Regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio delegacional; impulsar la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable de nuestra demarcación.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Garantizar que la tramitación de las Licencias y Manifestaciones de Construcción, se realice de manera ágil y eficiente de acuerdo al marco jurídico aplicable, evitando así complicaciones para la autorización del uso y ocupación.

Proyectar en apego al marco normativo, los trabajos y las obras necesarias para asegurar la dotación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura y el entorno urbano.

## RESULTADOS ESPERADOS

El crecimiento acelerado y la falta de planeación urbana de cualquier Ciudad, propicia una serie de problemas, no sólo en materia de desarrollo urbano, sino también en materia de la prestación de los diferentes servicios públicos que brinda la delegación, por ello, la planeación urbana se enfocará en la zonificación y el uso del suelo como sus componentes principales.

Se pondrá especial atención en la revisión y expedición de los trámites correspondientes a las solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones, en un marco que dé certeza jurídica y en estricto apego a la normatividad; de igual forma, se contribuirá de manera inherente a la demanda de servicios y en la planeación de los proyectos necesarios para el mantenimiento, rehabilitación, conservación y equipamiento de la infraestructura urbana. Estos trabajos estarán orientados, a generar un esfuerzo conjunto; a través, de una visión integral de la imagen urbana de la delegación, lo que requiere la estandarización de criterios técnicos, operativos y presupuestales en la prestación de servicios tales como: el reencarpetamiento de calles y avenidas secundarias, banquetas y guarniciones, bacheo, infraestructura y equipamiento, espacios públicos, balizamiento, señalización vertical, fuentes y monumentos.

Se implementará el proceso de planeación y coordinación de los servicios urbanos en la Ciudad de México, relativo al convenio firmado entre la Secretaría de Obras y Servicios, con la Dirección General de Servicios Urbanos y cada una de las de las demarcaciones territoriales, en donde se establece la coordinación para trabajos conjuntos o de intervención en red primaria y secundaria, así como las bases de coordinación para el mejoramiento de la imagen urbana.

Seguiremos fomentando en la ciudadanía y los diversos sectores económicos-sociales la cultura de la legalidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos para el otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones para construcciones, fusiones, subdivisiones, constancias del alineamiento y número oficial, así como para la instalación de anuncios, favoreciendo la recaudación fiscal. Para cumplir con lo anterior, debemos seguir haciendo más eficientes los esquemas de gestión, atención y revisión de los trámites ingresados, estableciendo canales de comunicación y coordinación entre los diversos niveles de gobierno y sus dependencias, establecidos en los procesos de administración, a fin de agilizar los trámites y entregar la información solicitada.

Para llevar a cabo un adecuado proceso de planeación urbana, pondremos especial atención y de manera puntual, en el cumplimiento de la normatividad en materia de Desarrollo Urbano y Construcciones de manera que permita por un lado, hacer que los trámites de las Licencias y Manifestaciones de Construcción se realicen de manera ágil y eficiente, evitando así complicaciones para la autorización del uso y ocupación, y que por el otro se implementen los procedimientos de revocación de las licencias, manifestaciones y/o permisos que no cumplan la normatividad.

Se llevará a cabo una revisión del Sistema Cartográfico, a fin de consolidar su funcionamiento relativo a la cuantificación y registro geográfico de las construcciones de vivienda nueva, que permita de manera ágil y confiable una proyección de la demanda de servicios y en la planeación de los proyectos que se deban implementar.

Promoveremos el desarrollo habitacional ordenado en zonas con potencial de reciclamiento, cuidando siempre y en todo momento integrar los desarrollos al contexto urbano, garantizando que el crecimiento habitacional ordenado, que no repercuta de manera negativa en los servicios de las colonias; procurando que la infraestructura sea suficiente para los habitantes de la zona y previendo la demanda que generarán los nuevos desarrollos inmobiliarios.

- **Innovación, Ciencia, Tecnología y Modernización Administrativa**

## **OBJETIVOS**

Contribuir a la construcción de un gobierno inteligente, transparente, fácil y accesible, que utilice avanzados sistemas tecnológicos para promover la eficacia gubernamental y hacer un uso más eficiente de los recursos públicos.

Mejorar los procesos administrativos para agilizar las resoluciones de trámites y solicitudes de servicios que ofrece la Delegación.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Difundir los trámites y servicios públicos digitales en la página web delegacional como una alternativa de atención a los usuarios.

Generar espacios de vinculación entre las áreas que integran la delegación, la ciudadanía y la iniciativa privada, para la identificación de buenas prácticas en el uso de las TIC que permitan mejorar la acción gubernamental y la atención al público.

Promover el uso y aplicación de tecnologías y datos abiertos.

Establecer estrategias informáticas para alinear a la administración delegacional en el uso y manejo de las TIC.

Garantizar la capacitación de las servidoras y los servidores públicos de la delegación en el uso de las TIC.

Diseñar programas informáticos que permitan el uso de TIC en la ejecución de procedimientos administrativos, garantizando certeza jurídica.

Asegurar la correcta asignación de los recursos financieros a las TIC, con base en un análisis costo-beneficio de cada una de las áreas de la delegación.

Implementar mecanismos de simplificación administrativa que permitan disminuir los tiempos de respuesta para la resolución de trámites y la captación de servicios públicos.

Contribuir en la actualización de la normatividad vigente para mejorar los procesos administrativos de trámites y servicios públicos a cargo de la delegación.

Asegurar que todos los centros destinados a la realización de trámites, captación de servicios públicos y atención ciudadana en general, cuenten con una infraestructura idónea que garantice la accesibilidad universal, con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición económica o migratoria, edad, capacidad, sexo, preferencia u orientación sexual, por alguna enfermedad, discapacidad, entre otras.

Innovar en la utilización de medios electrónicos y otros mecanismos que permitan una ágil atención y resolución de trámites, así como una eficiente prestación de servicios, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Garantizar condiciones para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder al uso de los medios electrónicos para la realización de trámites y/o recibir orientación acerca de los lugares en donde puedan acudir para realizar esta tarea.

Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación del código de ética institucional, así como la concientización de las responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.

Difundir entre el personal que integra el gobierno delegacional, así como en la ciudadanía en general, el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal y el Catálogo Único de Trámites y Servicios en línea y sus actualizaciones.

Priorizar los trámites y servicios públicos más solicitados y de mayor impacto para la ciudadanía, estableciendo mejores prácticas en los procesos de trabajo y atención.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Se desarrollará en los tres años de gobierno todo un rediseño en el uso de las TIC, que permita garantizar servicios informáticos eficaces en cada una de las áreas que integran el gobierno delegacional, accediendo a una mejor cobertura del intranet e internet, así como la adquisición de equipos para su asignación en base a resultados, al tiempo de reestructurar el contenido, interacción, acceso y disponibilidad de trámites y servicios públicos a través de la página web delegacional.

Además, se espera implementar la homogenización de todas las áreas de atención al público de la demarcación, incluyendo las de las Direcciones Ejecutivas Territoriales, implementar mejoras al sistema de captación de trámites y servicios en línea a través del establecimiento de un chat delegacional, así como la implementación de una campaña en medios y con materiales gráficos diversos acerca de los diferentes trámites y servicios al público facultad de la delegación.

### **Escrituración**

## **OBJETIVO**

Regularizar los inmuebles de origen privado en zona urbana y propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía, a fin de consolidar el patrimonio familiar de los habitantes, proporcionándoles certeza jurídica a través de la obtención de una escritura o una sentencia.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Dar seguridad patrimonial a los acreditados, a través de la escrituración y calidad en la gestión.

Realizar jornadas notariales de escrituración.

Implementar un sistema integral de asesoría jurídica en materia de regularización territorial, a fin de informar a los interesados los trámites correspondientes a la consolidación de su patrimonio familiar, a través de una sentencia y/o escritura que acredite fehacientemente un título de propiedad de los inmuebles de los que son propietarios.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Se seguirán sumando esfuerzos con el Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Dirección General de Regularización Territorial, Colegio de Notarios, Registro Público de la Propiedad y el Comercio, se dé mayor difusión a las Jornadas Notariales, que año con año se han celebrado en esta demarcación territorial.

Se prevé incrementar la difusión del programa, a fin de que se sumen más vecinos a los beneficios que se otorgan con la puesta en marcha de esta Jornada Notarial.

## **Gestión Integral del Espacio Público**

### **Recuperación, Regeneración y Creación de Espacios Públicos**

#### **OBJETIVO**

Mejorar la infraestructura urbana de la delegación Venustiano Carranza, por medio de la promoción de la recuperación integral del espacio público bajo la consideración de principios de sustentabilidad urbana.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Disminuir el rezago de la infraestructura urbana, por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a mejorar los servicios públicos en los espacios destinados a la recreación e integración comunitaria.

Diseñar programas para el mantenimiento de los espacios públicos recuperados.

Fomentar la recuperación simbólica de los espacios recuperados por parte de la ciudadanía.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Los espacios públicos permiten observar aspectos socioculturales que hacen evidente el grado de educación y organización social de nuestra comunidad. Esta característica hace evidente que su deterioro expresa la fractura social que prevalece en muchos ámbitos de convivencia y muestra la fragmentación que hace difícil señalar los referentes comunes para la construcción colectiva y social de nuestros espacios.

Sin embargo, entender la lógica que reproduce socialmente la condición deteriorada de lo público, ha sido una prioridad para nuestro gobierno. Es por ello, que el programa de este Órgano Político Administrativo para la recuperación de los espacios públicos, tiene como referente no sólo las condiciones físicas, sino lograr la recuperación del espacio desde una apropiación simbólica de la ciudadanía. Esto implica pensar en la generación de un uso social consciente, equitativo y armonioso de lo público.

Desde hace más de 9 años, el gobierno de esta Delegación no sólo ha recuperado más de 80 espacios públicos, sino que ha transformado la imagen urbana de los mismos, fomentando la recreación y el esparcimiento en sus plazas y parques impulsando la cultura y fortaleciendo las actividades deportivas, lo que ha contribuido al fortalecimiento de la convivencia familiar y ha promovido la cultura de la prevención del delito.

Para seguir mejorando la imagen urbana de nuestra demarcación, seguiremos generando acciones encaminadas a la modernización, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento a nuestras plazas y parques públicos, de nuestros centros culturales y deportivos, con el fin de que se sigan brindando mejores condiciones para las diferentes actividades que requieren nuestros vecinos.

Nuestro compromiso es seguir impulsando la recuperación de más espacios públicos, a través de acciones encaminadas a la transformación de la imagen urbana, con el objeto de seguir fortaleciendo la participación de la gente en el ámbito público.

### **Imagen Urbana**

#### **OBJETIVO**

Lograr que los habitantes de Venustiano Carranza disfruten de una imagen urbana moderna y funcional, dispongan de una infraestructura eficaz y de calidad en un orden urbano que promueva relaciones sociales más equitativas, contribuya para erradicar la marginación y asegure el respeto al derecho de accesibilidad para todos los habitantes de la delegación.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Homologar la imagen y remozamiento de aceras destinadas al tránsito peatonal.

Dar mantenimiento o sustituir el mobiliario en armonía con el entorno y la imagen delegacional.

Mejorar la imagen urbana en vialidades y espacios públicos de la delegación.

Uniformar la imagen delegacional en infraestructura escolar, deportiva, recreativa, social y cultural, revitalizando los espacios públicos urbanos.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Consolidar un concepto integral que defina la imagen urbana de la delegación Venustiano Carranza.

Una imagen urbana representativa genera sentido de pertenencia con los ciudadanos que utilizan las áreas debidamente rehabilitadas. De esta forma, los habitantes se sienten comprometidos con el cuidado de las calles y avenidas, haciéndolas suyas.

Los señalamientos con información legible permiten que las personas se orienten mejor.

Las áreas en que se ubica el mobiliario urbano nuevo o rehabilitado, se vuelven utilizables y forman parte de la vida cotidiana de las personas.

Existe mayor confianza y seguridad para utilizar los espacios públicos porque dan una imagen digna y amigable para los vecinos y para los visitantes.

Los espacios públicos se convierten en lugares favorables para el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes; además de brindar seguridad a los adultos mayores y asegurar la accesibilidad a la que tenemos derecho todas las personas.

## **Delegación Verde, Delegación Viva**

### **Abastecimiento, Calidad del Agua, Drenaje y Saneamiento**

#### **OBJETIVO**

Alcanzar adecuados niveles de cobertura y de calidad de los servicios de agua potable y de alcantarillado, para la totalidad de la población que habita en nuestra Delegación como medio para mejorar los niveles de salud, desarrollo y bienestar de la comunidad en general.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Atender permanentemente la infraestructura de la red secundaria de agua potable, para continuar revirtiendo y minimizando las fugas de agua.

Mejorar los sistemas de agua y alcantarillado existentes dentro de las mejores condiciones de funcionamiento.

#### **RESULTADOS ESPERADOS:**

El cambio climático y fenómenos meteorológicos recurrentes como el niño, que tienen fuerte influencia sobre el clima de nuestra ciudad, han ocasionado en los últimos años, fuertes precipitaciones pluviales atípicas que generan inundaciones y encharcamientos que ponen en riesgo la integridad física de la población y de sus bienes. Estas condiciones han ocasionado que se focalice la atención en zonas de nuestra demarcación donde año con año se generan estos problemas, como son Los Arenales, Moctezuma 2ª. Sección, Peñón de los Baños, Pensador Mexicano entre otras; por ello, intensificaremos los trabajos oportunos de desazolve, principalmente en estos sitios, pero sin descuidar la totalidad de la red secundaria de drenaje de la circunscripción.

Estrecharemos la comunicación y coordinación con otras instancias del gobierno de la Ciudad especialistas en la materia.

Con la limpieza en alcantarillas y pozos de visita, se espera dar atención de manera permanente a la conservación y mantenimiento a la red secundaria de drenaje, para generar el adecuado desalojo de las aguas, evitando encharcamientos e inundaciones.

Con los trabajos de infraestructura de agua potable, a través de intervenciones oportunas en fugas de agua, se espera un ahorro considerable del vital líquido.

Así mismo, seguiremos abasteciendo con camiones cisterna (pipas) en colonias que carecen de suministro de la red de agua potable, estas acciones serán complementadas con el impulso decidido para fomentar la cultura del agua en toda la delegación.

Continuaremos trabajando en los programas para el tratamiento de aguas residuales, que permitan destinarla al riego de las áreas verdes de la delegación, en parques, jardines y camellones, entre otros espacios.

## **Infraestructura Urbana**

#### **OBJETIVO**

Mantener en condiciones óptimas la infraestructura necesaria para que la delegación Venustiano Carranza cuente con espacios deportivos y recreativos dignos, mejores vialidades e infraestructura urbana que permita a los habitantes de esta circunscripción elevar sus condiciones de vida proporcionando servicios públicos incluyentes con calidad y eficiencia.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Presupuestación y aplicación de los recursos mediante un proceso minucioso de planeación.

Definición e implementación de políticas públicas acordes a las necesidades de la población, enmarcadas en la racionalidad y optimización de los recursos.

Apego estricto a los proyectos y programas, así como a la normatividad de los mismos.

## RESULTADOS ESPERADOS

La obra pública se orientará primordialmente al mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura vial, peatonal, educativa, cultural, deportiva y comercial (mercados públicos); asimismo, a la recuperación de espacios y edificios públicos, que contribuyan de manera significativa a lograr la sustentabilidad de los servicios y la imagen urbana de la Delegación.

Se brindará el soporte técnico y normativo para atender la infraestructura de la red secundaria de agua potable y drenaje que constituye los activos materiales de nuestra población.

Se realizará el mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y guarniciones; así como en vialidades secundarias (carpeta asfáltica), esto sumado a los trabajos de balizamiento en toda la demarcación.

Se priorizará realizar intervenciones integrales en la infraestructura que lo requiera, así como en la que determine la población mediante la aplicación del Presupuesto Participativo.

### Residuos Sólidos

## OBJETIVO

Realizar el servicio de limpia con eficiencia y eficacia para mantener la demarcación en condiciones óptimas de higiene, preservando el medio ambiente y la imagen urbana.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar la recolección de residuos sólidos a través del barrido manual, mecánico, de la vía pública, áreas comunes así como en los mercados.

Dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y normatividad vigente.

Difundir el Programa de Separación de Residuos Sólidos para proporcionar a la ciudadanía elementos y fomentar una cultura ambiental.

Incrementar paulatinamente el parque vehicular especializado para el programa de Separación de Residuos Sólidos.

Instrumentar operativos de retiro de residuos sólidos en espacios clandestinos, para su erradicación, involucrando la participación de la coordinación de Seguridad Pública, la Dirección General de Jurídica y Gobierno y de la propia ciudadanía.

Realizar jornadas de limpieza y de retiro de enseres domésticos inservibles.

Generar programas de difusión hacia la ciudadanía para inducirles una conciencia ecológica.

## RESULTADOS ESPERADOS

Actualmente el parque vehicular para la ejecución de los servicios de limpia se integra por: 176 unidades para la recolección domiciliar en las 91 rutas existentes, en el ejercicio 2015 se adquirieron 11 unidades nuevas, especializadas para el programa de separación de residuos sólidos. En este sentido, se espera continuar con la sustitución de una parte de este parque vehicular, con una antigüedad entre los 40 años de servicio.

Se tiene estimado recolectar más de 1,342,000 toneladas de basura en la presente administración.

Se espera incrementar la recolección de residuos sólidos separados, en función de una mayor cultura en la separación de los mismos y una cultura para mejorar el medio ambiente.

Con lo que respecta a la actividad comercial, los mercados en su conjunto representan una importante fuente generadora de residuos sólidos que alcanza un volumen de más de 1,360 toneladas mensuales en promedio y se calcula que solamente en tres de ellos, considerados de mayoreo (Merced, Sonora y Jamaica), generan más de 46 toneladas de residuos sólidos diariamente. Se fortalecerán los mecanismos de difusión y concientización de la población, con la activa participación de las áreas involucradas en el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.

Con la implementación de concientización para el cuidado del medio ambiente se espera la erradicación de tiros a cielo abierto.

Se espera realizar 240 jornadas de limpieza y de retiro de enseres domésticos inservibles.

### Servicios Urbanos

## OBJETIVO

Mantener en óptimas condiciones de operación el servicio de la red secundaria de alumbrado público, el mantenimiento de las áreas verdes, orientadas a la conservación y mejoramiento del medio ambiente, que impulse mejorar la calidad de vida de los habitantes.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Realizar acciones de iluminación de los frentes (fachadas) de iglesias, mercados y escuelas (instituciones de educación media básica superior).

Concluir los puntos remanentes carentes de alumbrado público

Fomentar el cuidado de las áreas verdes, motivando la participación ciudadana.

Atender con eficacia, calidad y prontitud, la demanda de servicios que sea solicitada, reduciendo los tiempos de atención a fin de consolidar a la delegación Venustiano Carranza, como la demarcación en donde la atención y servicio, sean con los niveles de mayores y mejores resultados y con los más altos estándares de calidad.

Instrumentar Programas de Reforestación Participativa, Manejo Responsable de Heces Caninas, Huertos Urbanos, Control de la Contaminación Visual, Censo de Muérdago.

Mantener y conservar en óptimas condiciones las áreas verdes de parques, jardines, plazas, camellones y deportivos de manera constante a fin de evitar su deterioro.

Realizar acciones de poda de árboles preventiva y de mantenimiento a fin de mantener saludables a las distintas especies arbóreas.

En Alumbrado Público, realizar la instalación aproximada de 1750 reflectores de 50 y 10 watts (luz de colores y luz blanca) y la transformación de 1750 luminarias más, a fin de que el alumbrado del perímetro delegacional este al 100% de operación.

Promover la participación activa de la comunidad en los programas ambientales diseñados en la delegación.

Establecer una metodología para sensibilizar a los ciudadanos con el correcto manejo de las heces fecales de sus mascotas.

Crear un huerto urbano, ecológico y comunitario en la delegación Venustiano Carranza, que sirva de espacio común de participación y encuentro y de iniciativa para el cuidado y recuperación de espacios en desuso por y para los vecinos, las vecinas y los niños de la demarcación.

Mejorar el entorno de las escuelas, jardines, casas y edificios de la delegación.

Cuantificar el arbolado con la plaga del muérdago según el grado de infestación.

En Coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente, accionar la campaña árbol por árbol.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Se atenderá la demanda total de podas de árbol, toda vez, que es un servicio que se encuentra entre los 5 más demandados.

Mantener libre de ramas las luminarias o señalización, brindando seguridad al ciudadano.

Avanzar en el retiro de árboles de alto riesgo, o por daño en la infraestructura e instalaciones urbanas.

Realizar las acciones como sustitución de postes, adaptación de obra civil, entre otros, para mantener en condiciones de óptimo funcionamiento la red de alumbrado público delegacional.

Al término de la administración se tiene previsto haber realizado 10,500 acciones, producto de la instalación con que se habrá de iluminar los frentes (fachadas) de iglesias, mercados y escuelas (instituciones de educación media básica superior).

Avanzar en las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, y de protección al medio ambiente de conformidad a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Se diseñarán programas ambientales apegados a la legislación y normatividad ambiental, con la finalidad de fomentar la protección y el cuidado ambiental.

Revertir de manera gradual la problemática de la delegación Venustiano Carranza, respecto a la cantidad de heces fecales en espacios públicos.

### **Verificación Administrativa**

## **OBJETIVO**

Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos en el ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo, por el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados públicos, estacionamientos públicos y por la ejecución de obras de construcción.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Implementar un programa de verificación administrativa integral en las materias que le son conferidas conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a fin de atender oportunamente las demandas ciudadanas derivadas de las quejas por el funcionamiento de establecimientos; locales en mercados públicos, y ejecución de obras.

Imponer las sanciones administrativas correspondientes, que podrán consistir desde una multa económica hasta la imposición de una medida cautelar y de seguridad.

Implementar el Programa “**SOY UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL RESPONSABLE**”, a fin de beneficiar a los Titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal, y que tengan la certeza de sus cumplimientos o incumplimientos normativos.

Realizar una jornada de difusión de establecimiento por establecimiento y entrega de mano a mano, de trípticos y dípticos informativos respecto de los requisitos para incorporarse a este programa.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

El respeto a las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, lo que asegurara indubitablemente que se cumplan con las obligaciones legales y reglamentarias de las actividades reguladas en los diversos ordenamientos jurídicos.

Otorgar el beneficio de no ser sancionados como resultado final de una verificación, permitiéndoles la oportunidad de regularizarse previo a un procedimiento de verificación administrativa de carácter ordinario o extraordinario.

Brindando asesoría personalizada para darle a conocer los trámites necesarios y que ante autoridad puede obtener los documentos que acrediten su legal funcionamiento.

Lo anterior permitirá la disminución en la aplicación de multas administrativas y medidas cautelares y de seguridad, garantizando en todo momento la legalidad de las actividades comerciales desarrollados en los establecimientos mercantiles.

## **VI. DELEGACIÓN EFECTIVA**

### **Administración Sensible**

#### **Transparencia**

### **OBJETIVO**

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos e instrumentos de información pública, a fin de transparentar el quehacer gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, mediante una óptima atención a la demanda de Acceso a la Información.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Fortalecer los portales existentes y promover la creación de nuevos, que faciliten al ciudadano en general, el acceso y la comprensión de la información pública de transparencia.

Rendir informes periódicos sobre los avances y resultados de los programas gubernamentales.

Poner a disposición de la población los indicadores de impacto y de gestión, a fin de fortalecer los mecanismos y las capacidades ciudadanas de evaluación de la actuación del gobierno delegacional.

Establecer los lineamientos y mecanismos para la apertura de bases de datos y sistemas de información del gobierno delegacional.

Crear, ampliar y fortalecer los espacios de colaboración en materia de transparencia entre el gobierno y la sociedad.

Promover la creación de mecanismos ciudadanos que coadyuven a la formación de juicios de valor del desempeño de los entes públicos, a partir de los procesos de transparencia de la gestión de gobierno.

Efectuar reingeniería de procesos en el Sistema gestión pública de acceso a la información que garantice procesos ágiles, oportunos y de calidad.

Instituir un programa de capacitación permanente en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Elaborar un programa permanente de difusión de la transparencia y acceso a la información.

Diseñar mecanismos de acercamiento con la sociedad, informando sobre los procedimientos del acceso a la información.

Realizar encuestas de opinión entre la población, para medir el grado de satisfacción en el servicio proporcionado en las Unidades de Acceso a la Información Pública.



## **RESULTADOS ESPERADOS**

Garantizar a la población el ejercicio efectivo de este derecho, con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, facilitando el acceso a la información pública.

El reto fundamental para la delegación es la sostenibilidad de los esquemas de gobierno abierto y el impulso de la transparencia proactiva.

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia, como de la calidad de la información que presente la delegación en su portal de Internet, en donde se publique información relevante, que atienda de manera anticipada la demanda ciudadana de información.

Atender en tiempo y forma los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para la observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con ello estar dentro de los primeros lugares de los reconocimientos de “Mejores Prácticas de Transparencia” que otorga el INFODF, que den cabal cumplimiento con todas las obligaciones de transparencia.

Por lo tanto toda la información en posesión de cualquier área de la estructura Delegacional, será pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

## **Servicio Público Eficiente**

### **Prevención y Combate a la Corrupción**

## **OBJETIVO**

Abatir los niveles de corrupción gubernamental mediante un enfoque preventivo orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, con base en el uso de herramientas de transparencia, de rendición de cuentas y vigilancia aplicables a los procesos de gobierno.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Ejecutar acciones que promueven el conocimiento de los ciudadanos acerca de los mecanismos de prevención y control de la corrupción que existen en la delegación Venustiano Carranza.

Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.

Promover una gestión pública ágil y transparente y consolidar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Fortalecer la cultura de la denuncia de los hechos o circunstancias de corrupción que en muchos casos atentan contra la transparencia de la gestión pública.

Implementar un proceso de difusión para dar a conocer a los titulares de los establecimientos mercantiles, que es una visita de verificación administrativa, quien es la autoridad facultada para llevar a cabo una orden de verificación, y quien es el responsable de emitir las resoluciones correspondientes.

Fortalecer y consolidar el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos, incluyendo mecanismos de participación de la sociedad civil.

Establecer mecanismos de usuario simulado para el combate a la corrupción.

Implementar acciones que den certeza y transparencia a todos los procesos licitatorios en materia de obras y desarrollo urbano en sus diversas modalidades, así como los contratos de obra que se generen estarán siempre y en todo momento a disposición de las instancias que lo requieran.

Generar y fomentar controles para combatir la corrupción en este Órgano Político-Administrativo, difundiendo temas de la cultura de la legalidad, con la finalidad de promover actitudes favorables al apego a la legalidad, la ética y la responsabilidad en la Administración.

Instituir las herramientas de prevención en el manejo de los recursos públicos, reorientando los procesos administrativos para blindar las acciones y programas de gobierno, contra actos de corrupción.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Reforzar los mecanismos de conexión entre el gobierno y los ciudadanos, que permitan brindar herramientas suficientes para crear un estado de seguridad y certeza jurídica; es por ello, que la debida información, y transparencia en la gestión pública evita actos de corrupción y extorsión.

Para estos efectos, la delegación Venustiano Carranza, implementará un programa permanente de asesoría jurídica a los titulares de los establecimientos mercantiles evitando actos de corrupción y trámites innecesarios, atendiendo el principio de simplificación administrativa, dándoles a conocer los teléfonos donde pueden corroborar su identidad y por lo que en caso de detectarse alguna irregularidad denunciar a las autoridades correspondientes, a fin de que no sean sorprendidos por personas que abusan de esta falta de información.  
Incrementar las denuncias por hechos o circunstancias de corrupción.

### **Formación de Servidores Públicos**

#### **OBJETIVO**

Integrar el Programa Anual de Capacitación, Enseñanza Abierta y Servicio Social y Prácticas Profesionales, a fin de fomentar la generación de personal calificado para satisfacer eficientemente las necesidades demandadas por la ciudadanía.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación de las servidoras y los servidores públicos de la delegación Venustiano Carranza.

Diseñar, implementar y evaluar un Programa Anual de Capacitación para desarrollar las competencias profesionales que necesitan las servidoras y los servidores públicos para el mejor desempeño de sus funciones, fortaleciendo sus aptitudes, destrezas y habilidades.

Impulsar acciones para elevar el nivel académico de los trabajadores.

Implementar programas de servicio social y prácticas profesionales con el fin de contribuir a la formación profesional de los jóvenes estudiantes de nivel medio superior, técnico y superior, en beneficio de los habitantes de la demarcación.

Impulsar a través de la capacitación, mejoras sustantivas en los ambientes de trabajo.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Contar con servidores públicos capacitados, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, que responda a las expectativas y demandas de la ciudadanía.

#### **Conclusión.**

Hoy estamos comprometidos como un Gobierno con sentido social, los años por venir, serán de esfuerzo continuo para que Venustiano Carranza siga siendo la mejor delegación de la Ciudad de México.

Queremos una Delegación competitiva, vanguardista y con altos niveles de desarrollo, con más y mejores servicios de calidad, que sea un modelo integral para que los ciudadanos, en todas las colonias, tengan una mejor calidad de vida.

Queremos que Venustiano Carranza sea próspera, con una visión clara y precisa, nuestra principal apuesta tiene su más importante fundamento en ayudar, a que nuestros vecinos obtengan alternativas de trabajo, de que desarrollen sus capacidades y libertades, y a su vez colaboren en la construcción de un gobierno incluyente.

El Gobierno es un facilitador en los esfuerzos ordenados de la sociedad, por ello, de este Programa Delegacional derivan trabajos intensos para hacer que Venustiano Carranza avance en la construcción de una visión integrada de mediano alcance, con un conjunto de estrategias, programas y proyectos que permitan su desarrollo equilibrado en todas las colonias.

Creemos en una Delegación donde la participación ciudadana, la transparencia, una rendición de cuentas sana y la política anticorrupción, son el eje rector del diseño y ejecución de las acciones de gobierno. Todos los sectores de la sociedad, se suman en un solo esfuerzo continuo, a través de la sinergia y el trabajo participativo, de la planeación continua, para lograr llevar a la realidad los programas y proyectos planteados en este Programa Delegacional.

Estamos convencidos que lo vamos a lograr con tu impulso, con nuestra responsabilidad como gobierno, para que Venustiano Carranza siga siendo orgullo y compromiso de todos.

**¡ Juntos somos la mejor delegación ;**

#### **TRANSITORIO**

**Único.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**C. Israel Moreno Rivera**  
Jefe Delegacional en Venustiano Carranza

(Firma)

---